

**Identidad disciplinar y límites profesionales en el mercado laboral de las ciencias sociales
en Chile: una primera aproximación al ejercicio sociológico**

Juliana Ardila Graciano

Asesor

Carlos Arturo Romero

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH

Programa de Sociología

2026

Dedicatoria

A mis hermosos hijos:

Sueñen sin miedo, persistan sin descanso y recuerden que los únicos dueños de sus aspiraciones
son ustedes mismos.

Agradecimientos

En primer lugar, a mi esposo, porque este logro es tan mío como suyo; sin su apoyo incondicional, el sueño de convertirme en profesional no habría sido posible.

A mis compañeros, Julio, Edgar y Nati, por ser un pilar fundamental en este camino; gracias por su apoyo constante tanto en el plano académico como en el personal, y por hacer este proceso más ameno.

Finalmente, expreso mi gratitud a los docentes que me acompañaron a lo largo de la carrera, en especial al profesor Romero, cuya dedicación, paciencia y liderazgo fueron una guía indispensable en mi formación. ¡Gracias!

Resumen

La presente monografía analiza la configuración de los límites jurisdiccionales de quienes ejercen la sociología en el mercado laboral social en Chile, examinando las tensiones que emergen entre la identidad disciplinar construida en la formación universitaria y las demandas de un mercado laboral marcado por la competencia interprofesional, la precariedad contractual y la ausencia de marcos normativos que protejan el ejercicio profesional de la disciplina. La investigación adopta un enfoque cualitativo, sustentado en análisis documental, y se apoya en tres pilares teóricos articulados: la imaginación sociológica de C. Wright Mills, la sociología de los campos de Pierre Bourdieu y la sociología de la experiencia de François Dubet, complementados con la teoría del sistema de profesiones de Andrew Abbott. El estudio incorpora una perspectiva de género que visibiliza las condiciones diferenciales de inserción y reconocimiento que enfrenta el ejercicio profesional de la sociología en el mercado laboral chileno, evidenciando condiciones diferenciadas de vulnerabilidad estructural: la derivada de la debilidad jurisdiccional de la disciplina y la producida por las desigualdades de género que atraviesan el campo profesional. Los hallazgos permiten identificar factores institucionales, normativos y simbólicos que condicionan el posicionamiento de la sociología en el mercado laboral social, y proponer lineamientos orientados al fortalecimiento de la identidad profesional y la consolidación jurisdiccional de la disciplina en Chile.

Palabras clave: sociología profesional, jurisdicción, mercado laboral social, identidad disciplinar, género

Abstract

This monograph analyzes the configuration of jurisdictional boundaries for sociology as a profession in the social labor market in Chile, examining the tensions that emerge between the disciplinary identity built during university training and the demands of a labor market characterized by interprofessional competition, contractual precarity, and the absence of regulatory frameworks that protect the professional practice of the discipline. The research adopts a qualitative approach, grounded in documentary analysis, and draws on three articulated theoretical pillars: C. Wright Mills sociological imagination, Pierre Bourdieu field theory, and Francois Dubet sociology of experience, complemented by Andrew Abbott theory of the system of professions. The study incorporates a gender perspective that makes visible the differential conditions of insertion and recognition faced by sociology professionals in the Chilean labor market, evidencing a double structural vulnerability: one derived from the discipline weak jurisdictional closure, and another produced by gender inequalities that structure the professional field. The findings make it possible to identify institutional, normative, and symbolic factors that condition the positioning of sociology in the social labor market, and to propose guidelines aimed at strengthening professional identity and the jurisdictional consolidation of the discipline in Chile.

Keywords: professional sociology, jurisdiction, social labor market, disciplinary identity, gender

Tabla de Contenido

Introducción	10
Justificación	12
Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
Descripción del Problema	16
Planteamiento del Problema	18
Sistematización del Problema	20
Primera Dimensión: La Composición y Estructura del Campo Profesional	21
Segunda Dimensión: Las Tensiones entre Formación e Inserción Profesional	26
Tercera Dimensión: Los Marcos Normativos e Institucionales del Campo	31
Cuarta Dimensión: Las Desigualdades de Género en el Campo Profesional	35
Estado del Arte	42
Marco Contextual	43
Lo que la Literatura Académica ha Investigado sobre la Sociología Profesional en América Latina	43
Vacíos Identificados en la Literatura	44

Marco Teórico	45
La Imaginación Sociológica: C. Wright Mills	45
La Sociología de los Campos: Pierre Bourdieu	45
La Sociología de la Experiencia: François Dubet	46
El Sistema de Profesiones: Andrew Abbott	46
Marco Conceptual	48
Marco Normativo	49
Chile y Colombia: dos Sistemas sin Protección Jurisdiccional Específica para la Sociología..	49
Nivel 1 Regulación Institucional y Gremial	49
Nivel 2 Régimen Tributario para el Ejercicio Profesional	50
Nivel 3 Contratación Pública y Compras Estatales	51
Metodología	53
Método	53
Tipo de Estudio	53
Recolección de Datos	54
Corpus Documental	54
Técnica de Análisis	54
Criterios de Rigor	55
Resultados	57
Resultado 1 La Disputa Jurisdiccional: un Campo sin Dueño	57
Resultado 2 La Fragilidad Institucional: cuando las Formas no tienen Contenido	59

Resultado 3 La Dimensión de Género: la Doble Vulnerabilidad	61
Integración de los tres Resultados	63
Conclusiones	66
Recomendaciones	69
Para los Cuerpos Gremiales e Institucionales	69
Para las Escuelas y Programas de Formación en Sociología	70
Para los Organismos de Política Pública y Regulación	71
Para la Comunidad que Ejerce la Sociología como Colectivo Profesional.....	72
Referencias Bibliográficas	74

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Diálogo teórico sobre la composición y estructura del campo profesional</i>	21
Tabla 2 <i>Condiciones contractuales en el mercado laboral social en Chile (2024)</i>	24
Tabla 3 <i>Distribución territorial del ejercicio profesional de la sociología en Chile</i>	25
Tabla 4 <i>Diálogo teórico sobre las tensiones entre formación e inserción profesional</i>	26
Tabla 5 <i>Satisfacción laboral en el mercado laboral social en Chile por dimensión y diferencias de género (2024)</i>	29
Tabla 6 <i>Distribución de la matrícula en sociología por tipo de institución en Chile</i>	30
Tabla 7 <i>Diálogo teórico sobre marcos normativos e institucionales del campo profesional</i>	31
Tabla 8 <i>Estado institucional de los cuerpos colegiados de la sociología en Chile (2025)</i>	34
Tabla 9 <i>Diálogo teórico sobre desigualdades de género en el mercado laboral social</i>	35
Tabla 10 <i>Brechas de género en el mercado laboral social de la sociología en Chile (2024)</i>	39

Lista de Apéndices

Apéndice A Matriz de análisis documental	81
Apéndice B Instrumento de sistematización documental	82

Introducción

La sociología, en tanto disciplina científica y profesión, ha atravesado en las últimas décadas una transformación profunda que excede los límites del debate académico para inscribirse en el corazón mismo del mercado laboral social. En Chile, como en buena parte de América Latina, quienes egresan de la carrera de sociología no ingresan a un campo profesional claramente delimitado, sino a un espacio de disputa donde su identidad disciplinar se ve tensionada por las exigencias de un mercado laboral que con frecuencia privilegia la lógica gerencial, la métrica del resultado y la inmediatez del dato por sobre la reflexividad analítica que caracteriza a la formación sociológica.

Este fenómeno no es trivial. El crecimiento sostenido del mercado laboral social en Chile ha abierto un nicho de inserción laboral significativo para el ejercicio profesional de las ciencias sociales. Sin embargo, ese mismo espacio se encuentra ocupado simultáneamente por ingenieros comerciales, psicólogos organizacionales, trabajadores sociales y administradores públicos, entre otros, quienes compiten activamente por las mismas posiciones y mandatos profesionales. Frente a esta realidad, el profesional de la sociología enfrenta una pregunta que es al mismo tiempo práctica y teórica: ¿qué hace específicamente suyo ese espacio?, ¿qué lo distingue?, ¿qué lo legitima?

La presente investigación se propone comprender cómo se configura la delimitación de los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica en el mercado laboral social en Chile, atendiendo a las tensiones que emergen entre la identidad disciplinar construida en la formación universitaria y las demandas concretas del campo laboral. Se trata de un problema que no puede reducirse a una cuestión de competencias técnicas o de empleabilidad, sino que remite a una

transformación estructural del lugar que ocupa el conocimiento sociológico en la sociedad contemporánea.

Para abordar este problema, la investigación se apoya en tres pilares teóricos articulados entre sí. En primer lugar, el concepto de imaginación sociológica propuesto por C. Wright Mills (1961) opera como lente crítico que permite interrogar la tensión entre la experiencia individual del profesional y las determinaciones estructurales del mercado laboral. En segundo lugar, la sociología de los campos de Pierre Bourdieu (1999) aporta las herramientas conceptuales para analizar las dinámicas de capital, habitus y posición que estructuran el espacio profesional de la sociología aplicada. En tercer lugar, la sociología de la experiencia de François Dubet (2010) permite comprender cómo quienes ejercen la sociología construyen sentido frente a las contradicciones del campo en el que se desempeñan.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación adopta un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis documental como método central. Los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica se construyen, se disputan y se reproducen fundamentalmente a través de documentos que son en sí mismos expresiones materiales del campo que se estudia.

La imaginación sociológica, como señalaba Mills, es la capacidad de comprender la historia, la biografía y las relaciones entre ambas dentro de la sociedad. Esta investigación apuesta por ejercer precisamente esa imaginación sobre el propio campo que la produce. No es un gesto de autorreferencia estéril, sino la condición necesaria para que la disciplina pueda pensarse a sí misma con la misma lucidez crítica que aplica al resto de la realidad social.

Justificación

Investigar la sociología desde la propia sociología constituye un ejercicio de reflexividad disciplinar orientado a comprender críticamente las condiciones históricas, institucionales y profesionales que atraviesan el desarrollo de la disciplina. Es reconocer que la disciplina que pretende iluminar las estructuras de dominación, desigualdad y poder en la sociedad no puede darse el lujo de ignorar las que operan sobre ella misma y sobre quienes la ejercen. Esta investigación nace precisamente de esa convicción: que comprender cómo se configuran los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica en el mercado laboral social en Chile no es una pregunta técnica sobre empleabilidad, sino una pregunta profundamente política sobre quién tiene derecho a nombrar los problemas sociales, quién es reconocido como autoridad legítima para intervenir en ellos, y en qué condiciones ese reconocimiento se otorga o se niega.

La pertinencia teórica de esta investigación se ancla en un vacío que la literatura especializada ha comenzado a nombrar pero que aún no ha sido abordado con la profundidad que merece en el contexto chileno. Sandoval y Avendaño (2024) han señalado que existe un déficit significativo de evidencia actualizada sobre la sociología profesional en Chile, un déficit que refleja la dificultad estructural que tiene una disciplina para pensarse a sí misma cuando sus condiciones materiales de producción son precarias. Abbott (1988) argumentó que las profesiones no existen en el vacío sino en un ecosistema de disputas permanentes por el control de dominios de experticia. Aplicar esa lente al caso de la sociología chilena en el mercado laboral social es un aporte teórico concreto: permite ver no solo lo que hace la profesión sociológica en el mercado, sino las fuerzas que determinan qué puede hacer, qué se le permite hacer y qué se le niega sistemáticamente.

La relevancia de esta investigación no se limita al plano teórico, sino que responde a la necesidad académica y social de analizar las condiciones estructurales que afectan el ejercicio profesional de la sociología en contextos contemporáneos. Porque lo que los datos revelan no es simplemente un problema de desajuste entre formación y mercado laboral: es un patrón de subvaloración sistemática. La encuesta sobre inserción laboral implementada en enero de 2024 por el Colegio de Sociólogos de Chile, Sociología Chile y la Red de Estudiantes de Sociología confirmó que quienes egresan de la carrera trabajan en condiciones de alta precariedad contractual, que el 18% lo hace a honorarios y el 10% sin ningún tipo de contrato formal (Fleet et al., 2025). Esto no es un dato estadístico inocente. Es la expresión cuantificada de una jerarquía epistémica que el mercado reproduce activamente. Y cuando el problema se cruza con el género, las sociólogas lo viven con mayor intensidad todavía.

Aquí es donde el enfoque feminista de esta investigación se vuelve no solo pertinente sino necesario. La crítica feminista al mercado laboral ha demostrado de manera consistente que los espacios de trabajo no son neutrales: están atravesados por relaciones de género que determinan quién accede, quién asciende y quién es invisibilizado (Federici, 2013; Haraway, 1995). En el mercado laboral social en Chile, estas dinámicas se expresan de manera particular: las sociólogas enfrentan no solo la competencia interprofesional propia del campo, sino también las barreras de género que operan en los espacios organizacionales donde se toman las decisiones y se distribuye el prestigio profesional.

La relevancia social de esta investigación es igualmente insoslayable. En Chile, más de dieciséis universidades forman profesionales de la sociología que egresan hacia un mercado laboral que no tiene claramente reservado un lugar para ellos (MINEDUC, 2025). Julián (2016)

ha argumentado que la sociología pública enfrenta en Chile un escenario de debilitamiento institucional que no puede dissociarse de las condiciones materiales en que se ejerce la profesión.

Desde el punto de vista disciplinar, la justificación es también una apuesta. Burawoy (2005) planteó que la sociología tiene una responsabilidad pública que va más allá de la producción de conocimiento académico: debe reflexionar sobre su propia posición en la sociedad. Brunner (2014) añadió que una de las tareas más urgentes de la sociología contemporánea es volverse objeto de su propia mirada crítica. Esta investigación honra esa tradición reflexiva.

Finalmente, esta investigación llega en un momento de inflexión para la sociología chilena. El Colegio de Sociólogos ha sido reconstituido, SOCIORED ha documentado las tensiones internas del campo académico, y organizaciones como Sociología Chile han emergido como espacios de articulación que expresan una demanda activa de quienes ejercen la profesión por contar con marcos más claros para el ejercicio de su profesión. En ese contexto, esta monografía no es solo un requisito académico. Es una contribución a un debate que ya está ocurriendo.

Objetivos

Objetivo General

Comprender cómo se configuran los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica en el mercado laboral social en Chile, a partir del análisis de las tensiones entre la identidad disciplinar construida en la formación universitaria, las demandas del campo laboral y las dinámicas de competencia interprofesional, con atención a las desigualdades de género que atraviesan ese proceso.

Objetivos Específicos

Caracterizar la composición profesional y las dinámicas de inserción laboral en el mercado laboral social en Chile, identificando el lugar que ocupa la profesión sociológica en relación con otros perfiles profesionales que compiten por los mismos espacios de trabajo.

Analizar las tensiones que experimenta el ejercicio profesional de la sociología entre la identidad disciplinar construida durante la formación universitaria y las exigencias prácticas, metodológicas y simbólicas del mercado laboral social en Chile.

Identificar los marcos normativos e institucionales que inciden en la configuración de los límites jurisdiccionales de la sociología en el mercado laboral social en Chile, examinando el rol del Colegio de Sociólogos, SOCIORED y la legislación tributaria sobre Sociedades de Profesionales.

Proponer lineamientos orientados al fortalecimiento de la identidad profesional y el posicionamiento de la sociología en el mercado laboral social, con perspectiva de género y atención a las condiciones diferenciales que enfrenta el ejercicio profesional de la sociología en el campo laboral chileno.

Descripción del Problema

La sociología en Chile atraviesa una paradoja estructural que define el punto de partida de esta investigación: mientras experimenta una expansión cuantitativa sostenida en términos de oferta formativa y matrícula universitaria, enfrenta simultáneamente una creciente fragilidad en su posicionamiento dentro del mercado laboral social. Esta paradoja expresa una tensión más amplia que atraviesa la disciplina en América Latina: la tensión entre el conocimiento sociológico como producción académica y su traducción efectiva en una práctica profesional reconocida, legitimada y delimitada en el mercado (Garretón, 2014; Bauman, 2014; Dubet, 2012).

En el plano cuantitativo, los datos del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, 2025) revelan que la matrícula total de pregrado en el sistema de educación superior alcanzó 1.327.344 estudiantes en 2025. Al año 2025, dieciséis universidades imparten la carrera de sociología en el país. Sin embargo, esta expansión de la oferta formativa no ha sido acompañada de una consolidación equivalente en el plano de la inserción profesional. Sandoval y Avendaño (2024) han señalado que existe un déficit significativo de evidencia actualizada sobre el ejercicio profesional de la sociología en Chile. Los datos disponibles apuntan a un escenario de alta precariedad: según Fleet et al. (2025), el 18% trabaja a honorarios y el 10% no tiene ningún tipo de contrato formal.

Esta dificultad para definir el rol profesional tiene raíces históricas profundas. La Ley General de Universidades de 1981, impuesta durante la dictadura militar, eliminó el carácter universitario de la sociología, fragmentando su desarrollo institucional y debilitando los mecanismos de regulación y reconocimiento profesional que en otras disciplinas operan como dispositivos de cierre jurisdiccional (Barrios & Brunner, 1988). A diferencia de la medicina, el

derecho o la ingeniería, la sociología carece en Chile de una regulación legal que reserve determinadas funciones de manera exclusiva a quienes ejercen la profesión. En términos de Abbott (1988), esta ausencia de cierre jurisdiccional deja al sistema de profesiones de las ciencias sociales en un estado de disputa permanente.

En el mercado laboral social, esta disputa adquiere una expresión particularmente aguda. El estudio de Iturrieta-Olivares (2014) demostró que las fronteras entre los campos de trabajo de la sociología y el trabajo social se están borrando aceleradamente, en la medida en que los empleadores priorizan competencias transferibles por sobre los saberes especializados. Gómez Yáñez (2021) señala que la sociología ha desarrollado una porosidad característica de su espacio profesional: al no haber logrado definir un área de ejercicio propia, se encuentra en competencia permanente con otras ciencias sociales sin que esa competencia esté respaldada por una identidad profesional sólida ni por organizaciones gremiales con capacidad real de incidencia.

La confluencia de estos factores configura un escenario donde el ejercicio profesional de la sociología debe negociar permanentemente su identidad y su lugar en el campo laboral. Como señala Garretón (1998), la sociología en Chile ha enfrentado históricamente una triple problemática: intelectual, científica y profesional, que no puede ser resuelta desde ninguno de sus planos de manera aislada. Es precisamente esa articulación la que esta investigación se propone explorar.

Planteamiento del Problema

La pregunta que orienta esta investigación emerge de una constatación empírica y teórica simultánea: en Chile, la sociología como profesión carece de un territorio claramente delimitado en el mercado laboral, y esa carencia no es accidental sino estructural. No se trata de una deficiencia individual de quienes egresan de la carrera, ni de un problema de calidad formativa. Se trata de una condición producida históricamente, sostenida institucionalmente y reproducida cotidianamente en las interacciones que ocurren dentro del mercado laboral social, donde distintos profesionales compiten por el derecho a nombrar, diagnosticar e intervenir sobre los problemas sociales.

Abbott (1988) denominó jurisdicción al vínculo que une una profesión con su trabajo. En el caso de la sociología chilena, ese reclamo jurisdiccional es especialmente débil. La profesión sociológica opera en un espacio abierto donde su legitimidad depende menos de un reconocimiento institucional formal que de su capacidad para demostrar, en cada interacción con clientes y mandantes, que su mirada aporta algo que otras disciplinas no pueden ofrecer. Esta necesidad constante de legitimación produce dinámicas desiguales y condiciones de reconocimiento profesional inestables dentro del mercado laboral social.

Esta situación tiene consecuencias concretas. Fleet et al. (2025) documentaron que el 18% trabaja a honorarios y el 10% sin ningún tipo de contrato formal, condiciones que expresan no solo precariedad económica sino también una posición de vulnerabilidad simbólica en el campo. Y esa precariedad no se distribuye de manera homogénea: recae de manera desproporcionada sobre quienes ejercen la sociología siendo mujeres, sobre quienes ejercen en regiones alejadas de los centros de poder, y sobre quienes egresan de universidades con menor capital simbólico en el campo académico (Iturrieta-Olivares, 2014; Federici, 2013).

Este vacío trasciende el plano académico y adquiere implicaciones institucionales y sociales relevantes para la disciplina. Una disciplina que no se comprende a sí misma en su dimensión profesional no puede disputar con eficacia su lugar en el mercado laboral social. Como señala Brunner (2014), la sociología tiene la responsabilidad de volverse objeto de su propia mirada crítica, no como ejercicio narcisista sino como condición de posibilidad para su propio fortalecimiento.

Es en este contexto que se formula la pregunta central de esta investigación:

¿Cómo se configuran los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica en el mercado laboral social en Chile, y qué tensiones emergen entre la identidad disciplinar construida en la formación universitaria, las demandas del campo laboral y las dinámicas de competencia interprofesional, considerando las desigualdades de género que atraviesan ese proceso?

Esta pregunta se desagrega en cuatro interrogantes específicas: ¿Cuál es la composición profesional del mercado laboral social en Chile y qué lugar ocupa la profesión sociológica en él? ¿Qué tensiones experimenta entre su formación disciplinar y las exigencias del mercado? ¿Qué marcos normativos e institucionales inciden en la configuración de sus límites jurisdiccionales? ¿De qué manera las desigualdades de género estructuran las condiciones diferenciales de inserción y reconocimiento profesional en este campo?

El objeto de estudio de esta investigación es el proceso de configuración jurisdiccional de la sociología como profesión en el mercado laboral social en Chile, entendido como un proceso dinámico, disputado y atravesado por relaciones de poder. La unidad de análisis es el ejercicio

profesional de la sociología en ese campo, así como los marcos institucionales y normativos que regulan (o que omiten regular) dicho ejercicio.

En este sentido, el planteamiento del problema permite comprender que la vulnerabilidad profesional de la sociología en Chile no puede interpretarse como una situación aislada o individual, sino como el resultado de transformaciones estructurales del mercado laboral social, de la debilidad institucional de la disciplina y de la ausencia de mecanismos efectivos de reconocimiento jurisdiccional. La articulación entre formación académica, competencia interprofesional y desigualdades de género evidencia que el problema investigado trasciende la empleabilidad y se relaciona directamente con las formas contemporáneas de legitimación del conocimiento sociológico en América Latina.

De manera integral, la sistematización del problema evidencia que las dimensiones analizadas estructura del campo profesional, tensiones formativas, fragilidad institucional y desigualdades de género no operan de forma separada, sino que configuran una red de relaciones que producen y reproducen las condiciones de vulnerabilidad de la profesión sociológica. Este análisis permite reconocer que la disputa jurisdiccional de la sociología es simultáneamente laboral, simbólica, territorial y política, lo cual exige respuestas colectivas e institucionales capaces de fortalecer el reconocimiento disciplinar en el mercado laboral social.

Sistematización del Problema

La pregunta central que orienta esta investigación se descompone en cuatro dimensiones analíticas articuladas, cada una con su pregunta específica, su diálogo teórico entre autores y su evidencia cuantitativa del contexto chileno. Estas dimensiones no son compartimentos estancos sino planos de una misma realidad que se intersectan y se condicionan mutuamente. La articulación entre teoría y datos es la condición epistemológica mínima para que una

investigación sobre las condiciones de ejercicio profesional de la sociología en Chile sea honesta con quienes viven ese problema cotidianamente.

Primera Dimensión: la Composición y Estructura del Campo Profesional

¿Quiénes componen el mercado laboral social en Chile, qué lugar ocupa en él la profesión sociológica, y bajo qué condiciones contractuales y organizacionales se ejerce?

Esta pregunta interroga la estructura objetiva del campo, entendida en términos bourdieusianos como el conjunto de posiciones que los agentes ocupan en función del capital simbólico, económico y cultural que poseen (Bourdieu, 1999). Comprenderla exige poner en diálogo a autores que han abordado la composición y la dinámica del campo profesional desde perspectivas complementarias y en tensión.

Tabla 1

Diálogo teórico sobre la composición y estructura del campo profesional

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
Abbott (1988)	Las profesiones existen en un sistema de competencia permanente por el control de dominios de experticia. La jurisdicción no se otorga, sino que se disputa y se defiende.	Bourdieu: el campo es un espacio de lucha por posiciones.	Bourdieu: Abbott privilegia la dimensión funcional del trabajo sobre el capital simbólico acumulado.	Permite analizar el mercado laboral social como campo jurisdiccional en disputa donde la profesión sociológica compite sin ventaja normativa formal.

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
Bourdieu (1999)	El campo profesional es un espacio estructurado por posiciones desiguales donde el capital simbólico determina quién tiene poder para definir las reglas del juego.	Abbott: la competencia entre profesiones es estructural y no individual.	Abbott: para Bourdieu el habitus precede a la estrategia.	Permite comprender por qué la profesión sociológica ocupa posiciones subalternas en el mercado laboral más allá de sus competencias.
Blois (2021)	Los científicos sociales en Argentina negocian permanentemente su identidad disciplinar para ser aceptados en campos dominados por lógicas ajenas a su formación.	Abbott y Bourdieu: la inserción implica una traducción forzada del saber disciplinar al lenguaje del mercado.	Bourdieu: Blois enfatiza la agencia estratégica por encima de las determinaciones estructurales.	Aporta evidencia empírica comparada sobre cómo la profesión sociológica latinoamericana negocia su jurisdicción en mercados aplicados.
Fleet et al. (2025)	La sociología profesional en Chile se inserta en condiciones de alta precariedad contractual que expresan una posición	Bourdieu: la precariedad es expresión objetiva de la posición de menor capital en el campo.	Abbott: Fleet et al. no analizan la competencia interprofesional sino las condiciones de inserción.	Provee datos empíricos actualizados sobre la situación objetiva de la profesión sociológica en Chile.

Autor/a	Planteamiento	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación central
	subalterna en el campo profesional.			
Gómez Yáñez (2021)	La sociología no ha logrado definir un área profesional propia y se encuentra en competencia permanente con otras ciencias sociales sin una identidad gremial sólida.	Abbott: la falta de cierre jurisdiccional debilita la posición de la disciplina.	Blois: Gómez Yáñez enfatiza la debilidad organizacional por encima de la agencia estratégica.	Aporta el diagnóstico estructural de la dispersión del ejercicio profesional de la sociología en mercados aplicados de habla hispana.

Nota. Elaboración propia a partir de Abbott (1988), Bourdieu (1999), Blois (2021), Fleet et al. (2025) y Gómez Yáñez (2021).

El diálogo teórico que organiza esta tabla encuentra un respaldo empírico contundente en los datos disponibles sobre el ejercicio profesional de la sociología en Chile. La competencia interprofesional que Abbott (1988) describe como motor del sistema de profesiones se expresa concretamente en la disputa cotidiana que enfrenta la profesión sociológica frente a trabajadores sociales, psicólogos organizacionales e ingenieros comerciales en los procesos de selección del mercado laboral social. Según Fleet et al. (2025), el 65% tiene contrato de jornada completa, el 18% trabaja a honorarios y el 10% no tiene ningún tipo de contrato formal, la manifestación cuantificable de las dificultades de consolidación jurisdiccional de la disciplina.

Tabla 2*Condiciones contractuales en el mercado laboral social en Chile (2024)*

Modalidad contractual	Porcentaje	Implicación para el campo
Contrato de jornada completa	65%	Expresa la porción del campo con mayor estabilidad y reconocimiento formal
Trabajo a honorarios (jornada completa o parcial)	18%	Precariedad estructural: inserción sin protección social ni seguridad de continuidad
Sin ningún tipo de contrato	10%	Máxima expresión de vulnerabilidad jurisdiccional en el mercado laboral social
Contrato en jornada parcial	5%	Subempleo formal con protección limitada
Más de un empleo simultáneo	13%	Necesidad de complementar ingresos ante insuficiencia del ejercicio profesional único

Nota. Elaboración propia a partir de Fleet et al. (2025). Los porcentajes no suman 100% porque algunas categorías se superponen.

Estos datos revelan que aproximadamente un tercio del ejercicio profesional de la sociología opera en condiciones de precariedad contractual en el mercado laboral social chileno. A esto se añade que la empleabilidad al primer año oscila históricamente entre el 60% y el 70% (Sandoval & Avendaño, 2024), lo que significa que entre tres y cuatro de cada diez egresados no logran insertarse en el mercado laboral en el primer año posterior a su titulación.

Tabla 3*Distribución territorial del ejercicio profesional de la sociología en Chile*

Región	N	%	
Metropolitana	5.493	59,87%	Concentración extrema del mercado laboral y de las redes profesionales de acceso a contratos
Valparaíso	1.543	16,82%	Segunda región formadora, con acceso relativo al mercado de Santiago
Ñuble/Biobío	777	8,47%	Presencia significativa, pero mercado laboral social local limitado
La Araucanía	616	6,71%	Alta vulnerabilidad territorial: menor densidad del mercado laboral social
Otras regiones	481	8,13%	Dispersión extrema con escasa masa crítica para sostener un campo profesional local

Nota. Elaboración propia a partir de Sandoval y Avendaño (2024).

La concentración del 59,87% de la matrícula en la Región Metropolitana no es únicamente un fenómeno de distribución geográfica: expresa una dinámica de clientelismo profesional que opera con especial intensidad en Santiago y que estructura de manera profunda el acceso al mercado laboral social en Chile. En el campo de la consultoría y la gestión social, el acceso a contratos públicos y privados depende con frecuencia no solo del perfil disciplinar o la experiencia acreditada, sino de redes de contacto, recomendaciones directas y relaciones de confianza construidas en círculos académicos y profesionales que se concentran en la capital. Esta dinámicas relacionales e informales de acceso al mercado laboral, donde el capital social de las redes importa tanto o más que el capital disciplinar, opera en detrimento de quienes ejercen la sociología en regiones, quienes no solo enfrentan un mercado local menos denso sino también la

exclusión de las redes informales que determinan el acceso a los mandatos más significativos del campo. El clientelismo no es un fenómeno exclusivo de Santiago, pero en esa ciudad adquiere una dimensión estructural que reproduce y amplifica la desigualdad territorial del mercado laboral social con mecanismos que ningún marco normativo regula ni visibiliza, consolidando un círculo donde las oportunidades, las conexiones y el reconocimiento se auto refuerzan en el centro en detrimento de la periferia.

El supuesto de trabajo que orienta esta dimensión es que la profesión sociológica ocupa posiciones subalternas en la estructura del mercado laboral social en Chile, no por deficiencias individuales sino como expresión de una distribución desigual del capital simbólico entre disciplinas, de una concentración territorial del mercado y de una dinámica de clientelismo profesional que profundiza las desventajas de quienes ejercen fuera de la Región Metropolitana.

Segunda Dimensión: las Tensiones entre Formación e Inserción Profesional

¿Qué tensiones experimenta el ejercicio profesional de la sociología entre la identidad disciplinar construida durante la formación universitaria y las exigencias prácticas, metodológicas y simbólicas del mercado laboral social?

Tabla 4

Diálogo teórico sobre las tensiones entre formación e inserción profesional

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
Mills (1961)	La imaginación sociológica es la capacidad de conectar la biografía individual con las	Dubet: la tensión entre vocación crítica y demandas del sistema es constitutiva de la	Dubet: Mills privilegia la dimensión estructural por	Permite nombrar la tensión central: el riesgo de que la inserción en el mercado laboral social implique la renuncia a la imaginación

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
Dubet (2010)	determinaciones estructurales de la sociedad. Su pérdida implica la reducción del pensamiento social a técnica administrativa.	experiencia del actor.	encima de la agencia subjetiva.	sociológica como herramienta crítica.
Dubet (2010)	La experiencia social es la articulación de tres lógicas de acción (integración, estrategia y subjetivación) que el actor debe combinar en condiciones de tensión permanente.	Mills: la experiencia está siempre mediada por condiciones estructurales que exceden la voluntad individual.	Mills: Dubet otorga mayor peso a la agencia subjetiva y a la reflexividad.	Permite analizar cómo la profesión sociológica construye su identidad en la tensión entre vocación disciplinar y lógica del mercado laboral.
Bourdieu (1999)	El habitus es el sistema de disposiciones incorporadas durante la formación que orientan la práctica profesional. El choque entre el habitus disciplinar y las exigencias del campo	Dubet: la tensión entre formación y mercado es estructuralmente producida.	Dubet: para Bourdieu el habitus tiende a reproducirse más que a transformarse.	Permite comprender por qué el ejercicio profesional de la sociología experimenta la inserción en el mercado laboral social como una exigencia de renunciar a disposiciones centrales de su formación.

Autor/a	Planteamiento	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación central
	produce tensión y sufrimiento social.			
Ramos (2005)	La sociología chilena se caracteriza por una búsqueda de conocimiento usable y gestionable para fines prácticos que tensiona la identidad académica de la disciplina.	Bourdieu y Dubet: la tensión entre conocimiento crítico y aplicado es estructural en el campo.	Mills: Ramos describe el fenómeno sin juzgarlo normativamente.	Provee evidencia contextualizada sobre la tensión formación-mercado laboral social en el caso chileno.
Sandoval y Avendaño (2024)	La sociología en Chile combina formación teórica estricta con orientación práctica creciente, produciendo perfiles híbridos que deben negociar permanentemente su identidad.	Dubet: la hibridez identitaria resulta de articular lógicas de acción contradictorias.	Ramos: Sandoval y Avendaño enfatizan la riqueza de la hibridez por encima de sus costos identitarios.	Aporta una perspectiva desde adentro del campo académico chileno sobre cómo se forma la identidad del ejercicio profesional de la sociología.

Nota. Elaboración propia a partir de Mills (1961), Dubet (2010), Bourdieu (1999), Ramos (2005) y Sandoval y Avendaño (2024).

Lo que este diálogo teórico describe en términos abstractos, la tensión entre la lógica de la vocación disciplinar y la lógica del mercado laboral, encuentra su expresión más precisa en los datos sobre satisfacción laboral de quienes ejercen la sociología en Chile. La asimetría entre las

dimensiones donde reportan mayor satisfacción y aquella donde reportan menor satisfacción no es aleatoria: es la huella cuantificable de esa tensión estructural entre la subjetivación y la estrategia que Dubet (2010) describe.

Tabla 5

Satisfacción laboral en el mercado laboral social en Chile por dimensión y diferencias de género (2024)

Dimensión	% general	Diferencia por género	Interpretación teórica
Relevancia del trabajo	76,0%	Sí ($p < 0,05$): mujeres más satisfechas	La sociología encuentra sentido en el impacto social; las mujeres lo valoran más por su orientación hacia la intervención
Autonomía profesional	75,7%	Sí ($p < 0,05$): hombres más satisfechos	Los hombres perciben mayor autonomía real en el ejercicio; las mujeres enfrentan más restricciones contextuales
Desarrollo profesional	73,8%	Sí ($p < 0,05$): diferencias por género y nivel de estudios	El posgrado amplía posibilidades, pero no elimina la brecha de género en el campo
Creatividad	70,7%	No significativa	Dimensión relativamente equitativa; más valorada en cohortes antiguas
Satisfacción salarial	66,5%	Sí ($p < 0,05$): mujeres más insatisfechas	La brecha salarial de género opera activamente en el mercado laboral social

Nota. Elaboración propia a partir de Fleet et al. (2025). Diferencias estadísticamente significativas con $p < 0,05$.

Esta tabla revela una paradoja que es al mismo tiempo estadística y política: las sociólogas reportan mayor satisfacción en la dimensión de relevancia, el sentido social de su

trabajo, pero mayor insatisfacción en la dimensión salarial, donde el mercado laboral expresa su valoración económica de ese mismo trabajo. En términos de Federici (2013), esta paradoja expresa un patrón histórico que asigna a las mujeres el trabajo de mayor impacto social y menor remuneración económica.

Tabla 6

Distribución de la matrícula en sociología por tipo de institución en Chile

Tipo de institución	Matrícula total	%	Implicación para la inserción en el mercado laboral social
Universidades privadas CRUCH	3.804	41,46%	Mayor capital simbólico institucional; mejor posicionamiento relativo en el mercado laboral social
Universidades estatales	2.769	30,17%	Capital simbólico alto; acceso preferente a empleos en sector público
Universidades privadas no CRUCH	1.606	17,50%	Menor capital simbólico institucional; mayor vulnerabilidad en el mercado laboral social
Sin datos o en cierre	1.002	10,87%	Alta vulnerabilidad: formación en instituciones sin acreditación o en proceso de cierre

Nota. Elaboración propia a partir de Sandoval y Avendaño (2024) y MINEDUC (2025).

El supuesto de trabajo de esta dimensión es que el ejercicio profesional de la sociología experimenta una tensión estructural entre la lógica de la vocación disciplinar y la lógica del mercado laboral social, que se expresa de manera diferenciada según el género y el tipo de institución formadora, y que no puede ser resuelta individualmente, sino que requiere respuestas institucionales y colectivas.

Tercera Dimensión: los Marcos Normativos e Institucionales del Campo

¿Qué marcos normativos e institucionales inciden en la configuración de los límites jurisdiccionales de la sociología en el mercado laboral social en Chile, y cuál es el rol efectivo del Colegio de Sociólogos de Chile, de SOCIORED y de la legislación tributaria sobre Sociedades de Profesionales en ese proceso?

Tabla 7

Diálogo teórico sobre marcos normativos e institucionales del campo profesional

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
Abbott (1988)	Las profesiones requieren reconocimiento institucional para consolidar su jurisdicción. Sin ese reconocimiento la disputa queda librada a la correlación de fuerzas en el mercado laboral.	Iturrieta-Olivares: la debilidad institucional produce fronteras porosas.	Bourdieu: Abbott privilegia el reconocimiento funcional por encima del capital simbólico histórico.	Permite analizar el Colegio de Sociólogos y SOCIORED como instituciones de reconocimiento jurisdiccional con capacidad limitada en el mercado laboral social.
Iturrieta-Olivares (2014)	La sociología chilena enfrenta factores de desprofesionalización ligados al cierre social débil. El cierre social	Abbott: la debilidad del cierre institucional es la causa estructural de	Abbott: Iturrieta-Olivares incorpora la dimensión cultural del cierre	Provee el marco del cierre social aplicado al caso chileno, clave para analizar el rol de los marcos

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
	requiere tanto monopolio legal como reconocimiento cultural.	la vulnerabilidad jurisdiccional.	que Abbott subvalora.	normativos en el mercado laboral social.
Brunner (2014)	La sociología chilena tiene la responsabilidad de pensarse críticamente, incluyendo sus propias condiciones institucionales de producción y reproducción.	Abbott: las instituciones son dispositivos de reconocimiento y cierre jurisdiccional.	Iturrieta-Olivares: Brunner enfatiza la dimensión reflexiva por encima de la normativa.	Aporta la perspectiva reflexiva sobre el rol de las instituciones disciplinares chilenas.
Garretón (1998)	La sociología en Chile enfrenta una triple problemática (intelectual, científica y profesional) que no puede resolverse de manera aislada.	Brunner: la historia institucional de la sociología chilena condiciona su situación en el mercado laboral social actual.	Abbott: Garretón sitúa el problema en una dimensión histórico-política más amplia.	Permite contextualizar históricamente la debilidad institucional del Colegio de Sociólogos.
Julián (2016)	La sociología pública en Chile enfrenta un escenario de precarización que no	Garretón: la precariedad en el mercado laboral social es expresión	Iturrieta-Olivares: Julián enfatiza la dimensión política y	Ancla el análisis del marco normativo en las consecuencias materiales

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
	puede dissociarse de la debilidad con que la disciplina ha construido sus mecanismos de protección institucional.	de la debilidad histórica de las instituciones disciplinares.	de clase por encima de la regulatoria.	sobre las condiciones de trabajo.

Nota. Elaboración propia a partir de Abbott (1988), Iturrieta-Olivares (2014), Brunner (2014), Garretón (1998) y Julián (2016).

La debilidad del cierre institucional que este diálogo teórico describe tiene una expresión empírica concreta en el estado actual de las instituciones que deberían respaldar el ejercicio profesional de la sociología en Chile. El Código de Ética del Colegio de Sociólogos (2021) presenta en su capítulo 4.3 una ambigüedad paradigmática: no define con precisión qué funciones son exclusivas de la sociología ni establece mecanismos de protección jurisdiccional frente a la competencia interprofesional.

Tabla 8*Estado institucional de los cuerpos colegiados de la sociología en Chile (2025)*

Institución	Creación / reconstitución	Presencia territorial	Alcance normativo	Limitaciones identificadas
Colegio de Sociólogos de Chile	1982 / 2011	4 de 16 regiones	Código de Ética (2021) con ambigüedad en límites de competencia	Sin poder sancionatorio; reglamento sin protección jurisdiccional explícita en el mercado laboral social
SOCIORED	2008	Nacional (académico)	Diagnósticos internos sobre tensiones del campo formativo	Sin poder normativo sobre el mercado laboral social
Sociología Chile	2023	Nacional (digital)	Sin marco normativo formal	Sin financiamiento; organización basada en recursos propios
Red de Estudiantes de Sociología	2022	Nacional (digital)	Sin marco normativo formal	Sin personería jurídica; actividad principalmente en redes sociales

Nota. Elaboración propia basada en los datos abiertos de SOCIORED.

Esta tabla revela una asimetría institucional que tiene consecuencias directas sobre la capacidad de la profesión sociológica para defender su jurisdicción en el mercado laboral social: mientras otras profesiones cuentan con colegios con presencia nacional y poder sancionatorio, la sociología chilena tiene un colegio presente en apenas cuatro regiones del país y tres organizaciones de reciente creación sin personería jurídica ni financiamiento estable.

El supuesto de trabajo de esta dimensión es que la debilidad institucional del Colegio de Sociólogos de Chile y la ausencia de marcos legales que reserven competencias exclusivas a

quienes egresan de la carrera de sociología constituyen factores estructurales que reproducen y profundizan la vulnerabilidad jurisdiccional de la disciplina, con consecuencias territoriales desiguales que se agravan por las dinámicas de clientelismo profesional documentadas en la dimensión anterior.

Cuarta Dimensión: las Desigualdades de Género en el Campo Profesional

¿De qué manera las desigualdades de género estructuran las condiciones diferenciales de inserción, reconocimiento y ejercicio profesional en el mercado laboral social en Chile, y cómo se articulan esas desigualdades con las dinámicas de competencia interprofesional y precariedad laboral propias del campo?

Esta pregunta interroga una dimensión que ha sido sistemáticamente invisibilizada en los estudios sobre profesiones en Chile. No se trata de incorporar el género como una variable adicional: se trata de reconocer que el género es un principio organizador del mercado laboral social que determina desde el principio quién accede, en qué condiciones y con qué reconocimiento. La epistemología feminista nos enseña que toda pregunta de investigación que ignora el género no es neutral sino androcéntrica (Haraway, 1995).

Tabla 9

Diálogo teórico sobre desigualdades de género en el mercado laboral social

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
Haraway (1995)	Todo conocimiento es situado: la pretensión de neutralidad científica encubre una perspectiva masculina	Federici: el mercado laboral social no es neutro, está atravesado por relaciones de género.	Bourdieu: Haraway critica la reproducción del androcentrismo incluso en teorías críticas.	Aporta el fundamento epistemológico para incorporar el género como categoría analítica central en el análisis del mercado laboral social.

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
	que se presenta como universal.			
Federici (2013)	El capitalismo se ha construido históricamente sobre la expropiación del trabajo de las mujeres. La precariedad laboral femenina es estructural, no accidental.	Haraway: el mercado laboral reproduce jerarquías de género que invisibilizan el trabajo de las mujeres.	Abbott: Federici interroga el sistema de profesiones desde la economía política feminista.	Permite analizar la precariedad diferencial de las sociólogas en el mercado laboral social como expresión de una lógica estructural de devaluación del trabajo femenino.
Iturrieta-Olivares (2014)	La convergencia entre sociología y trabajo social, disciplina históricamente feminizada y subvalorada, reproduce una lógica de devaluación que recae desproporcionadamente sobre las mujeres.	Federici: la devaluación del trabajo social femenino es estructural.	Haraway: Iturrieta-Olivares no desarrolla una epistemología feminista explícita, pero documenta empíricamente sus efectos.	Provee evidencia empírica sobre cómo el género opera como principio de jerarquización en el mercado laboral social en Chile.
Sandoval y Avendaño (2024)	Las mujeres en la sociología chilena han aportado nuevas perspectivas, pero el aumento del número de	Iturrieta-Olivares: la presencia de más mujeres no implica automáticamente	Federici: Sandoval y Avendaño describe el fenómeno sin desarrollar una	Aporta una perspectiva situada sobre las condiciones diferenciales que enfrentan las mujeres

Autor/a	Planteamiento central	Coincide con	Difiere de	Uso en esta investigación
	sociólogas no ha eliminado las dificultades que enfrentan en el mercado laboral.	condiciones más igualitarias.	crítica estructural de la economía política del género.	en el mercado laboral social de la sociología.
Bourdieu (1999)	El campo profesional reproduce las estructuras de dominación de género del espacio social más amplio: las mujeres tienden a ocupar posiciones más subalternas.	Haraway y Federici: el género es un principio de diferenciación estructural que opera en todos los campos sociales.	Haraway: Bourdieu ha sido criticado por reproducir cierto androcentrismo en su propia teoría.	Permite articular la dimensión de género con el análisis del mercado laboral social, mostrando que la posición subalterna de las sociólogas es estructuralmente producida.

Nota. Elaboración propia a partir de Haraway (1995), Federici (2013), Iturrieta-Olivares (2014), Sandoval y Avendaño (2024) y Bourdieu (1999).

El debate teórico que organiza esta tabla encuentra en los datos sobre el ejercicio profesional de la sociología en Chile una confirmación estadística precisa. La brecha salarial de género, la distribución diferencial de la autonomía percibida y la concentración de las mujeres en funciones de mayor relevancia social pero menor remuneración económica son datos que no pueden explicarse por diferencias individuales: son la expresión cuantificable de un mercado laboral social que reproduce activamente las jerarquías de género del espacio social más amplio.

Tabla 10*Brechas de género en el mercado laboral social de la sociología en Chile (2024)*

Dimensión	Satisfacción general	Diferencia de género	Quién reporta mayor satisfacción	Interpretación feminista
Satisfacción salarial	66,5%	Significativa (p<0,05)	Hombres	La brecha salarial de género opera activamente: las mujeres reciben menos por trabajo equivalente en el mercado laboral social
Autonomía profesional	75,7%	Significativa (p<0,05)	Hombres	Los hombres perciben mayor libertad real en el ejercicio profesional
Relevancia del trabajo	76,0%	Significativa (p<0,05)	Mujeres	Las mujeres encuentran más sentido social en su trabajo; patrón consistente con la orientación femenina hacia la intervención
Desarrollo profesional	73,8%	Significativa (p<0,05)	Variable según estudios	El posgrado amplía el desarrollo, pero no elimina la brecha de género en el reconocimiento
Creatividad	70,7%	No significativa	Sin diferencia estadística	Dimensión relativamente equitativa en términos de género

Nota. Elaboración propia a partir de Fleet et al. (2025). Diferencias estadísticamente significativas con p<0,05.

Esta tabla revela un patrón que Federici (2013) y Haraway (1995) reconocerían de inmediato: las mujeres que ejercen la sociología encuentran más sentido y relevancia en su trabajo, pero son remuneradas y reconocidas con menor autonomía y menor salario en el

mercado laboral social. Este patrón no describe preferencias individuales: describe la reproducción en la sociología profesional de una división sexual del trabajo que asigna a las mujeres las funciones de mayor impacto social y menor retribución económica.

Tabla 11

Composición de género en el ciclo formativo de sociología en Chile

Etapa del ciclo formativo	Composición	Tendencia	Implicación
Matrícula de primer año	Levemente masculina	Histórica y sostenida	El acceso inicial a la disciplina favorece marginalmente a los hombres
Titulación	Mayoría femenina	Creciente	Las mujeres completan el proceso formativo en mayor proporción que los hombres
Inserción en funciones de mayor autonomía y salario en el mercado laboral social	Predominio masculino	Documentada en datos de satisfacción	La titulación mayoritariamente femenina no se traduce en posiciones de mayor jerarquía en el mercado laboral social
Posiciones de dirección y toma de decisiones	Predominio masculino	Consistente con el mercado laboral chileno general	El campo reproduce la segregación vertical de género del mercado laboral más amplio

Nota. Elaboración propia a partir de Sandoval y Avendaño (2024), Fleet et al. (2025) y MINEDUC (2025).

Esta paradoja “más mujeres que se titulan, menos mujeres en posiciones de mayor reconocimiento” demuestra que la barrera no está en la formación sino en el mercado laboral social mismo: en los mecanismos de selección, reconocimiento y distribución del poder que reproducen activamente las jerarquías de género del espacio social más amplio.

El supuesto de trabajo de esta dimensión es que las mujeres que ejercen la sociología enfrentan en el mercado laboral social unas condiciones diferenciadas de vulnerabilidad estructural: la que proviene de la debilidad jurisdiccional de la disciplina en su conjunto y la que proviene de las relaciones de género que estructuran el mercado laboral chileno, con consecuencias que se agravan en territorios donde la institucionalidad de respaldo es más débil y el clientelismo más informal.

Estas cuatro dimensiones no son compartimentos estancos sino planos de una misma realidad que se intersectan y se condicionan mutuamente. La composición del mercado laboral social no puede comprenderse sin atender las condiciones institucionales que la producen; las tensiones que experimenta la profesión sociológica no pueden analizarse sin considerar la estructura de posiciones en que se sitúa; los marcos normativos solo adquieren sentido cuando se lee su impacto sobre experiencias concretas y diferenciadas por género y territorio; y ninguna de estas dimensiones puede abordarse con honestidad intelectual sin preguntar de manera explícita cómo el género opera como principio organizador de las jerarquías y las exclusiones del campo.

En consecuencia, el estado del arte permite identificar que la producción académica latinoamericana ha avanzado en la comprensión histórica y crítica de la sociología como disciplina, aunque persisten vacíos significativos en torno al estudio de sus condiciones concretas de ejercicio profesional. La ausencia de investigaciones articuladas sobre jurisdicción, género y mercado laboral social confirma la pertinencia de esta monografía y posiciona la investigación como un aporte orientado a fortalecer la reflexión crítica sobre la profesión sociológica en contextos contemporáneos.

Estado del Arte

El estado del arte de esta investigación organiza el conocimiento existente sobre el problema de los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica en el mercado laboral social en cuatro marcos articulados. Su propósito no es describir el contexto sino mapear críticamente qué ha dicho la producción académica sobre este fenómeno, identificar sus tendencias, sus aportes y sus vacíos, y situar esta monografía en ese mapa. El paralelo entre Colombia y Chile es la expresión metodológica de la posición situada de la autora, que escribe desde la experiencia de doce años de residencia en Chile con formación e identidad académica colombiana.

Así, el marco contextual demuestra que las tensiones que atraviesan la sociología en Chile y Colombia responden a procesos regionales más amplios vinculados con la transformación de las ciencias sociales, la flexibilización laboral y la reconfiguración del papel del conocimiento crítico en el mercado contemporáneo. La comparación entre ambos contextos permite evidenciar similitudes estructurales que refuerzan la necesidad de analizar la profesión sociológica desde perspectivas latinoamericanas situadas.

Marco Contextual

Lo que la Literatura Académica ha Investigado sobre la Sociología Profesional en América Latina

La producción académica sobre la sociología como campo profesional en América Latina es relativamente reciente y aún fragmentada. Garretón (1998) fue uno de los primeros en articular esta problemática de manera explícita para el contexto latinoamericano, identificando lo que denominó la triple problemática de la sociología en la región: intelectual, científica y profesional. En el caso chileno, el trabajo fundacional de Barrios y Brunner (1988) estableció los cimientos para comprender el desarrollo histórico de la disciplina. Brunner (2014) profundizó esa mirada reflexiva argumentando que la disciplina tiene la responsabilidad de aplicarse a sí misma el mismo rigor analítico que aplica al resto de la realidad social. Morales y Gómez (2022) ofrecieron una periodización de la historia de la sociología en Chile que muestra cómo la disciplina ha transitado desde una fase de institucionalización académica, pasando por la ruptura violenta de la dictadura, hasta una fase de diversificación profesional que es precisamente el contexto del mercado laboral social actual. Sandoval y Avendaño (2024) aportaron el diagnóstico más actualizado sobre formación y egreso, identificando un déficit persistente de evidencia sobre el ejercicio profesional de la sociología en Chile.

En el caso colombiano, Jiménez et al. (2017), en su estado del arte sobre las tendencias de la investigación sociológica en Colombia entre 1997 y 2013 publicado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), documentaron que la producción académica sociológica colombiana ha tendido a concentrarse en grandes temáticas de interés social sin desarrollar una reflexión sistemática sobre las condiciones del ejercicio profesional de la disciplina en el mercado laboral. Esta ausencia es significativa: una disciplina que investiga todo

menos sus propias condiciones de existencia refleja, en sí misma, la vulnerabilidad identitaria que esta investigación describe. Agredo Benavidez (2024) documentó una experiencia concreta en el sector público colombiano que ilustra cómo el mercado laboral social en Colombia enfrenta problemas estructuralmente similares a los documentados en Chile. El trabajo de Blois (2021) sobre los científicos sociales en Argentina añade que en los tres países quienes ejercen la sociología en sectores aplicados deben realizar un trabajo permanente de negociación epistemológica que implica costos identitarios significativos.

Vacíos Identificados en la Literatura

La revisión de la producción académica permite identificar tres vacíos principales. El primero es la escasez de investigaciones que analicen específicamente el mercado laboral social como campo de disputa jurisdiccional para la profesión sociológica, tanto en Chile como en Colombia. El segundo vacío es la ausencia de una perspectiva de género en los estudios sobre la profesión sociológica en ambos países. El tercero es la falta de análisis comparados entre países latinoamericanos sobre este problema que permitan identificar tanto los rasgos comunes como las especificidades nacionales.

De este modo, el diálogo entre Mills, Bourdieu, Dubet y Abbott permite construir una lectura compleja del problema investigado, integrando dimensiones estructurales, subjetivas y jurisdiccionales del ejercicio profesional de la sociología. La articulación de estos enfoques fortalece la capacidad interpretativa de la investigación y permite comprender cómo las dinámicas del mercado laboral social transforman tanto las condiciones materiales como las identidades profesionales de quienes ejercen la disciplina.

Marco Teórico

La articulación entre imaginación sociológica, capital simbólico, experiencia social y jurisdicción profesional permite comprender que las tensiones del ejercicio sociológico no responden únicamente a transformaciones del empleo contemporáneo, sino también a disputas por legitimidad, reconocimiento y autoridad dentro del campo profesional. En este sentido, la precarización laboral y las desigualdades de género no constituyen fenómenos aislados, sino expresiones de relaciones estructurales de poder que atraviesan el mercado laboral social latinoamericano.

La Imaginación Sociológica: C. Wright Mills

La imaginación sociológica, tal como la formuló Mills (1961), es la capacidad de comprender la historia, la biografía y las relaciones entre ambas dentro de la sociedad. En el contexto de esta investigación opera en un doble registro: como objeto de análisis (interrogando si quienes ejercen la sociología en el mercado laboral social mantienen esa capacidad crítica o se ven forzados a renunciar a ella para ser empleables) y como método, en la medida en que esta monografía ejerce la imaginación sociológica sobre el propio campo que la produce. La tensión que Mills articuló explícitamente entre las demandas del mercado, que tienden a reducir el pensamiento social a técnica administrativa, y la vocación crítica de la disciplina es el núcleo mismo del problema que esta investigación estudia.

La Sociología de los Campos: Pierre Bourdieu

La teoría de los campos de Bourdieu (1999) permite comprender el mercado laboral social no como un espacio neutral de intercambio sino como un campo estructurado por posiciones desiguales. El concepto de habitus es central para analizar el choque que experimenta la profesión sociológica entre las disposiciones incorporadas durante su formación universitaria y

las exigencias del mercado laboral, orientadas a la velocidad, la cuantificación y la producción de resultados operacionales. El capital simbólico permite comprender por qué el título de sociología no se traduce automáticamente en reconocimiento y autoridad en el mercado laboral social (Bourdieu, 1999).

La Sociología de la Experiencia: François Dubet

La sociología de la experiencia de Dubet (2010) aporta la dimensión subjetiva del análisis: cómo quienes ejercen la sociología construyen activamente sentido frente a las contradicciones del campo en que se desempeñan. Dubet propone que la experiencia social es la articulación permanentemente tensa de tres lógicas de acción: la integración, la estrategia y la subjetivación. En el caso del mercado laboral social, la subjetivación, fuertemente marcada por la vocación crítica de la formación sociológica, entra en tensión permanente con la integración y la estrategia que el mercado laboral demanda.

En conjunto, el marco conceptual establece las categorías analíticas necesarias para interpretar críticamente las relaciones de poder, reconocimiento y competencia que estructuran el mercado laboral social. Estas categorías no solo delimitan el análisis de la investigación, sino que también permiten comprender cómo conceptos como capital simbólico, cierre social y precariedad laboral se materializan en las experiencias concretas del ejercicio profesional de la sociología.

El Sistema de Profesiones: Andrew Abbott

Abbott (1988) provee el marco específico para analizar las dinámicas jurisdiccionales que son el objeto central de esta monografía. Su argumento fundamental es que las profesiones no existen de manera aislada sino en un sistema ecológico de competencia permanente por el control de dominios de trabajo. La jurisdicción no es fija, sino que debe ser permanentemente

reivindicada y defendida. La clave de esa defensa reside en la abstracción del conocimiento: la capacidad de demostrar que el corpus teórico de la disciplina puede aplicarse a una gama amplia de problemas de manera más efectiva que el de las disciplinas rivales. Para la profesión sociológica, esa abstracción es simultáneamente su mayor fortaleza y su mayor vulnerabilidad en el mercado laboral social.

Marco Conceptual

Límites jurisdiccionales. En el sentido de Abbott (1988), son las fronteras que una profesión reivindica en torno a un dominio de trabajo. En esta monografía son el objeto central de análisis: se estudia cómo se configuran y bajo qué condiciones se consolidan o erosionan en el mercado laboral social en Chile.

Identidad disciplinar. El conjunto de disposiciones, valores y formas de ver y de hacer que quienes estudian sociología incorporan durante su formación universitaria y que orientan su práctica profesional. En términos bourdieusianos es el habitus de la profesión sociológica: el sistema de percepciones y valoraciones que predispone a abordar los problemas sociales desde una perspectiva crítica, reflexiva y estructural.

Campo profesional. Siguiendo a Bourdieu (1999), es el espacio de relaciones objetivas entre posiciones que los agentes (la profesión sociológica, trabajadores sociales, psicólogos, ingenieros comerciales, entre otros) ocupan en función del capital que acumulan y despliegan en el mercado laboral social.

Capital simbólico. La forma que adoptan los demás tipos de capital cuando son reconocidos y valorados como legítimos por los agentes del campo (Bourdieu, 1999). En el mercado laboral social, el capital simbólico de la profesión sociológica está determinado por el reconocimiento de su experticia y el prestigio de la institución formadora.

Cierre social. Concepto derivado de Weber (1968) y desarrollado por Freidson (2003), refiere al proceso mediante el cual las colectividades profesionales regulan a su favor las condiciones del mercado laboral. La sociología chilena y colombiana presentan un cierre social débil en ambas dimensiones que lo constituyen (Iturrieta-Olivares, 2014).

Competencia interprofesional. La disputa activa entre profesiones por el control de los mismos dominios de trabajo. En el mercado laboral social en Chile y Colombia, esta competencia ocurre sin que ningún marco normativo establezca criterios de diferenciación disciplinar.

Precariedad laboral. Siguiendo a Standing (2011), las condiciones de trabajo caracterizadas por inestabilidad contractual, inseguridad de ingresos y ausencia de protección social. En el mercado laboral social de la sociología en Chile y Colombia, la precariedad adopta formas específicas ligadas a la projectificación del empleo.

Perspectiva de género. En el sentido de Haraway (1995), un principio epistemológico que reconoce que el mercado laboral social no es neutral, sino que está atravesado por relaciones de poder históricamente favorables a la perspectiva masculina.

Desde esta perspectiva, el análisis normativo evidencia que tanto Chile como Colombia presentan marcos regulatorios insuficientes para garantizar mecanismos de protección jurisdiccional específicos para la sociología. La ausencia de reconocimiento normativo explícito profundiza la vulnerabilidad profesional de la disciplina y consolida dinámicas de competencia desigual en el mercado laboral social, donde el ejercicio sociológico depende más de las redes informales y del capital simbólico acumulado que dé garantías institucionales efectivas. Asimismo, el análisis comparado entre Chile y Colombia demuestra que la ausencia de mecanismos explícitos de protección profesional favorece escenarios de competencia interprofesional donde el reconocimiento de la sociología depende principalmente del capital institucional y de las trayectorias individuales. Esta situación profundiza las desigualdades de acceso y limita las posibilidades de consolidar una identidad profesional con capacidad efectiva de incidencia en el mercado laboral social.

Marco Normativo

Chile y Colombia: dos Sistemas sin Protección Jurisdiccional Específica para la Sociología

El Marco Normativo examina comparativamente los marcos regulatorios que inciden sobre el ejercicio profesional de la sociología en Chile y Colombia, organizados en tres niveles: el institucional-gremial, el tributario-fiscal y el de contratación pública. El análisis comparado revela que ambos países comparten una conclusión estructural fundamental: ninguno cuenta con marcos normativos que protejan de manera específica el ejercicio profesional de la sociología en el mercado laboral social.

Nivel 1 Regulación Institucional y Gremial

En Chile, el Colegio de Sociólogos de Chile constituye el principal organismo gremial de la disciplina. Reconstituido en 2011, opera bajo un Código de Ética elaborado en 2021. Sin embargo, el capítulo 4.3 de ese Código no define qué funciones son exclusivas de la sociología ni establece mecanismos de protección jurisdiccional frente a la competencia interprofesional en el mercado laboral social. A diferencia del Colegio de Médicos o el Colegio de Abogados de Chile, el Colegio de Sociólogos carece de poder sancionatorio y su presencia efectiva se limita a cuatro de las dieciséis regiones del país.

En Colombia, la Asociación Colombiana de Sociología (ACSO) cumple un rol equivalente, pero con alcance aún más limitado. La sociología colombiana no cuenta con un colegio profesional en sentido estricto ni con un código de ética de carácter vinculante. Jiménez et al. (2017) señalaron que esta debilidad institucional es una de las causas estructurales de la dispersión de la profesión sociológica en Colombia.

Nivel 2 Régimen Tributario para el Ejercicio Profesional

En Chile, el régimen tributario opera con un doble mecanismo que, en principio, busca fomentar el ejercicio profesional independiente en el mercado laboral social. Por un lado, quienes ejercen una profesión de forma independiente emitiendo boletas de honorarios están exentos de IVA por disposición directa de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, lo cual reduce el costo de sus servicios para los empleadores y facilita su contratación en el mercado laboral social. Este mecanismo de exención opera como un incentivo fiscal activo del Estado chileno para promover el ejercicio profesional independiente y robustecer el mercado laboral de las profesiones. Por otro lado, la Ley N° 21.420 (2022) establece la figura de la Sociedad de Profesionales como vía para que los equipos asociados mantengan esa misma exención tributaria, siempre que sus integrantes tengan títulos afines y el objeto social sea exclusivamente profesional. Sin embargo, este diseño tributario favorable no se traduce en protección jurisdiccional: el Estado incentiva fiscalmente el ejercicio profesional independiente en el mercado laboral social sin establecer ningún criterio que reconozca la especificidad disciplinar de la sociología frente a otras profesiones que compiten por los mismos mandatos.

En Colombia, el marco tributario para el ejercicio profesional independiente está regulado por el Estatuto Tributario colombiano administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Los profesionales que prestan servicios independientes pueden operar como personas naturales bajo el régimen ordinario o bajo el régimen simple de tributación. A diferencia del sistema chileno, el régimen tributario colombiano no establece figuras jurídicas específicas que distingan entre tipos de profesionales en función de la afinidad de sus títulos. En ambos países, por rutas distintas, el resultado es el mismo: el ejercicio

profesional de la sociología no cuenta con ninguna protección tributaria que respalde su especificidad disciplinar en el mercado laboral social.

Por tanto, la estrategia metodológica adoptada resulta coherente con la naturaleza del problema investigado, en la medida en que el análisis documental permite interpretar las relaciones entre discursos institucionales, marcos normativos y condiciones materiales del ejercicio profesional. La metodología cualitativa empleada fortalece la capacidad reflexiva de la investigación y posibilita una comprensión crítica de las dinámicas que configuran el campo laboral de la sociología en Chile.

Nivel 3 Contratación Pública y Compras Estatales

En Chile, el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas operado por ChileCompra es el principal canal a través del cual el Estado contrata servicios en el mercado laboral social. Los criterios de evaluación de las licitaciones privilegian la experiencia previa y la capacidad instalada por encima de la especificidad disciplinar, lo que produce una proyectificación del empleo que Fleet et al. (2025) documentaron empíricamente. En Colombia, el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPE), administrado por Colombia Compra Eficiente, opera bajo la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 con resultados equivalentes. Agredo Benavidez (2024) documentó que la contratación a honorarios es la modalidad más frecuente para el ejercicio profesional de la sociología con el sector público colombiano, reproduciendo las mismas condiciones de precariedad estructural documentadas en el caso chileno.

La comparación entre los marcos normativos de Chile y Colombia revela una convergencia estructural fundamental: en ambos países, ninguno de los tres niveles normativos establece mecanismos específicos de protección jurisdiccional para la profesión sociológica en el

mercado laboral social. Las divergencias son de mecanismo: Chile tiene mayor formalización sin contenido protector; Colombia tiene mayor informalidad sin ilusión de protección.

Metodología

Método

Esta monografía adopta un enfoque cualitativo sustentado en el análisis documental como método central de producción y análisis de datos. La elección de este método es epistemológicamente coherente con el objeto de estudio: los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica en el mercado laboral social se construyen, se disputan y se reproducen fundamentalmente a través de documentos (normas, códigos de ética, estadísticas institucionales, producción académica, instrumentos de política pública) que son en sí mismos expresiones materiales del campo que se estudia. El análisis documental, entendido como el examen sistemático, crítico e interpretativo de fuentes escritas, ha sido ampliamente consolidado en la tradición de la investigación cualitativa en ciencias sociales como un método autónomo y riguroso (Serrano, 2002).

Tipo de Estudio

La investigación es de tipo exploratorio-descriptivo con alcance analítico. Es exploratoria porque existe un déficit significativo de investigaciones que examinen sistemáticamente los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica en el mercado laboral social en Chile, particularmente desde un enfoque que articule las dimensiones institucionales, normativa y de género en un análisis integrado (Sandoval & Avendaño, 2024). Es descriptiva porque produce un mapa detallado y fundamentado del estado actual de ese problema. Y tiene alcance analítico porque interpreta los sentidos, las tensiones y las contradicciones que los documentos producen, poniendo en diálogo la evidencia empírica con el marco teórico construido a partir de Mills (1961), Bourdieu (1999), Dubet (2010) y Abbott (1988). El diseño es no experimental y transversal, con un corpus documental acotado entre 1988 y 2025.

Recolección de Datos

Corpus Documental

El corpus documental está conformado por cuatro tipos de fuentes seleccionadas con base en criterios de pertinencia temática, representatividad institucional, actualidad y rigor académico. Las fuentes académicas incluyen artículos de revistas científicas indexadas, monografías y estados del arte sobre la profesión sociológica, inserción laboral, sistemas de profesiones y competencia interprofesional en Chile, Colombia y América Latina, publicados entre 1995 y 2025. El corpus académico comprende 82 documentos en el área de sociología, complementados por 15 en ciencias sociales interdisciplinarias. Las fuentes institucionales y gremiales incluyen documentos del Colegio de Sociólogos de Chile, SOCIORED, Sociología Chile, la Asociación Colombiana de Sociología y la UNAD. Las fuentes estadísticas y de política pública comprenden datos del MINEDUC (2025) y el estudio de Fleet et al. (2025). Las fuentes normativas incluyen la Ley N° 21.420 de Chile, los documentos del SII, el Estatuto Tributario colombiano y los documentos de Colombia Compra Eficiente.

Técnica de Análisis

La técnica empleada es el análisis de contenido temático de orientación interpretativa, organizado en torno a tres categorías apriorísticas: la categoría de disputa jurisdiccional, que examina los mecanismos mediante los cuales los documentos construyen, delimitan, erosionan o disputan el territorio de la profesión sociológica en el mercado laboral social; la categoría de fragilidad institucional, que examina los factores organizacionales, normativos y de política pública que debilitan la capacidad de la disciplina para consolidar su posición en el campo laboral; y la categoría de dimensión de género, que examina los mecanismos mediante los cuales

los documentos visibilizan, invisibilizan o reproducen las condiciones diferenciales de inserción y reconocimiento en el mercado laboral social.

En síntesis, los resultados obtenidos permiten afirmar que la vulnerabilidad de la profesión sociológica en el mercado laboral social chileno responde a una combinación de factores estructurales, institucionales y simbólicos que se refuerzan mutuamente. La ausencia de cierre jurisdiccional, la fragilidad gremial y las desigualdades de género configuran un escenario donde el reconocimiento profesional depende de dinámicas desiguales de poder y legitimidad, afectando especialmente a quienes ejercen la disciplina en contextos periféricos y bajo condiciones de precariedad laboral.

Criterios de Rigor

La credibilidad se garantiza mediante la triangulación de fuentes: cada hallazgo se apoya en al menos tres tipos distintos de documentos que convergen en la misma dirección interpretativa. La transferibilidad se asegura mediante la descripción densa del contexto chileno y la comparación sistemática con el caso colombiano. La dependibilidad se garantiza mediante la explicitación del corpus documental, los criterios de selección y las categorías de análisis. La confirmabilidad se asegura mediante la vinculación explícita entre cada afirmación interpretativa y los documentos que la sustentan, con citas en formato APA 7.

Los hallazgos expuestos evidencian que la precarización del ejercicio profesional de la sociología no puede interpretarse únicamente desde indicadores laborales, sino que debe analizarse como una consecuencia de la fragilidad institucional, de la limitada consolidación jurisdiccional y de las relaciones desiguales de capital simbólico dentro del campo profesional. Esta situación afecta especialmente a mujeres y profesionales situados fuera de los principales

centros urbanos, donde las posibilidades de reconocimiento y acceso laboral se encuentran mediadas por dinámicas territoriales y redes de legitimación informal.

Resultados

Los resultados de esta monografía emergen del análisis sistemático del corpus documental descrito en la metodología. Se presentan organizados en torno a las tres categorías analíticas definidas: disputa jurisdiccional, fragilidad institucional y dimensión de género, que no constituyen capítulos independientes sino planos de un mismo fenómeno que se iluminan mutuamente. El hilo conductor que los enlaza es la pregunta que orienta toda la investigación: ¿cómo se configura la vulnerabilidad estructural de la profesión sociológica en el mercado laboral social en Chile, y qué factores la producen, la sostienen y la reproducen?

Resultado 1 La Disputa Jurisdiccional: un Campo sin Dueño

El primer resultado que emerge del análisis documental es que el mercado laboral social en Chile opera como un campo sin cierre jurisdiccional definido para ninguna de las disciplinas que lo habitan, pero donde esa indefinición no afecta a todas por igual. La profesión sociológica es la que experimenta con mayor intensidad las consecuencias de esa apertura, no porque sea la más débil en términos de formación o de pertinencia analítica, sino porque es la que más ha tardado en construir los mecanismos institucionales y simbólicos que Abbott (1988) identificó como condiciones de consolidación jurisdiccional.

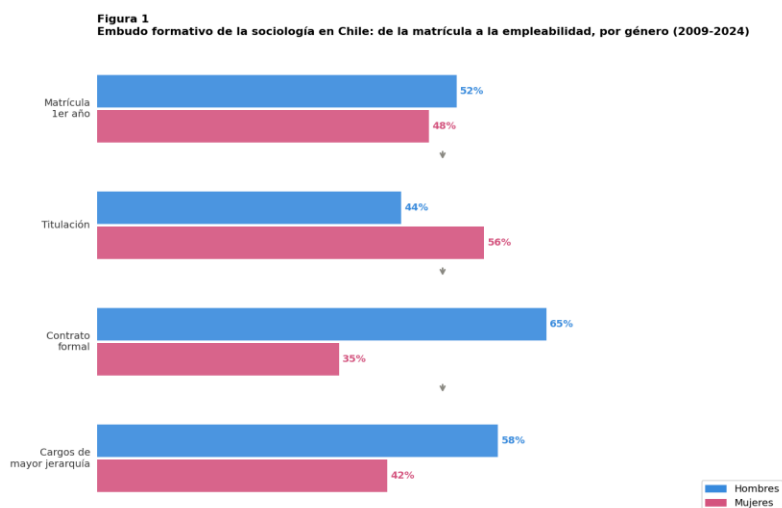
Los documentos analizados convergen en describir un patrón consistente: las funciones que la profesión sociológica reconoce como propias de su formación disciplinar (la elaboración de diagnósticos sociales, el diseño de intervenciones, la evaluación de programas, el análisis de actores y conflictos) son reclamadas simultáneamente por trabajadores sociales, psicólogos organizacionales, ingenieros comerciales y administradores públicos, sin que ningún marco normativo establezca criterios de diferenciación disciplinar. Iturrieta-Olivares (2014) documentó este fenómeno con precisión empírica: la convergencia de perfiles entre sociología y trabajo

social ha alcanzado un punto en que las fronteras disciplinares son imperceptibles para los empleadores en el mercado laboral social.

El dato más revelador es el que provee Fleet et al. (2025): el 65% tiene contrato de jornada completa, pero el 18% trabaja a honorarios y el 10% no tiene ningún tipo de contrato formal. Estos porcentajes son la expresión cuantificada del resultado de una disputa jurisdiccional que la profesión sociológica está perdiendo en el mercado laboral social.

Figura 1

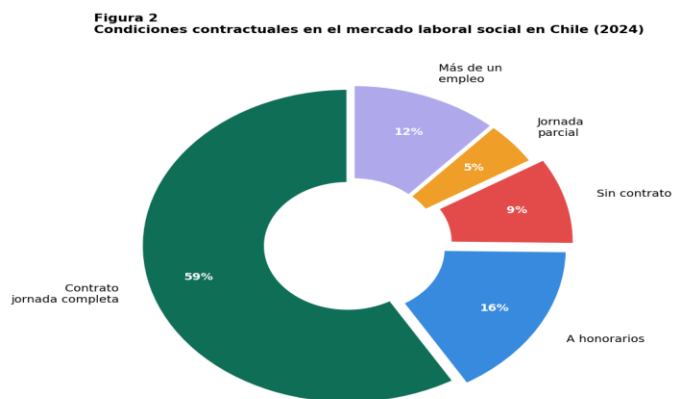
Embudo formativo de la sociología en Chile: de la matrícula al mercado laboral social, por género (2009-2024)



Nota. Elaboración propia a partir de Sandoval y Avendaño (2024), Fleet et al. (2025) y MINEDUC (2025). Los porcentajes son proporciones aproximadas basadas en las tendencias reportadas por las fuentes citadas.

Figura 2

Condiciones contractuales en el mercado laboral social en Chile (2024)



Nota. Elaboración propia a partir de Fleet et al. (2025). Los porcentajes no suman 100% porque algunas categorías se superponen.

La comparación con Colombia revela una convergencia estructural notable: en ambos países el Estado es el principal demandante de servicios en el mercado laboral social, y en ambos países su sistema de contratación pública opera con plena indiferencia frente a la especificidad disciplinar de los oferentes. El caso colombiano que documenta Agredo Benavidez (2024) confirma que la demanda de servicios en el mercado laboral social por parte del Estado es real y sostenida, pero los criterios de selección privilegian la experiencia previa y la capacidad técnica operacional por encima de la especificidad de la profesión sociológica.

Resultado 2 La Fragilidad Institucional: cuando las Formas no tienen Contenido

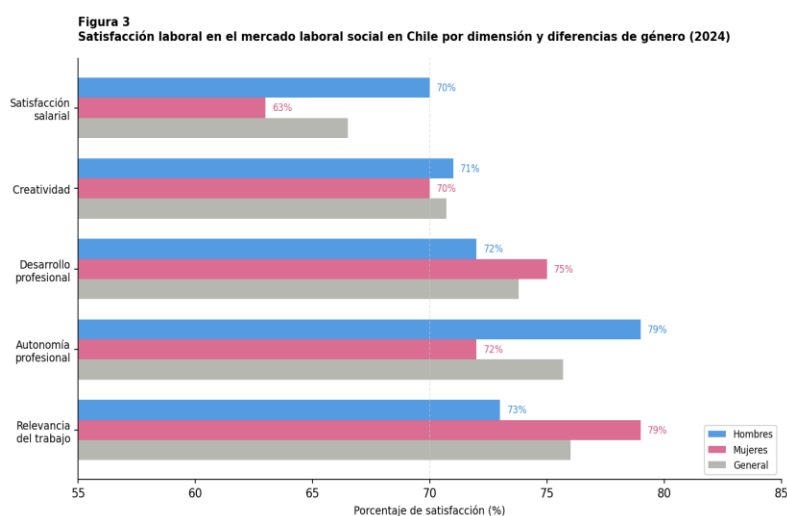
El segundo resultado es que la vulnerabilidad jurisdiccional documentada en el primer resultado no es un accidente del mercado laboral social sino el producto de una fragilidad institucional acumulada que atraviesa tres niveles simultáneos: el de los cuerpos gremiales, el de los marcos normativos y el de las políticas de educación superior. En los tres casos, las formas

institucionales existen, pero carecen del contenido necesario para generar protección jurisdiccional efectiva.

En el nivel gremial, el análisis del Código de Ética del Colegio de Sociólogos de Chile (2021) revela que el capítulo 4.3 sobre límites de competencia establece que el profesional no debe asumir funciones para las que no esté capacitado, pero esta formulación no dice nada sobre qué hace específicamente la profesión sociológica que otras disciplinas no pueden hacer. En el nivel normativo, la Ley N° 21.420 de Chile fomenta el ejercicio profesional independiente mediante exenciones tributarias, pero sin reconocer la especificidad disciplinar. En el nivel de las políticas de educación superior, los datos del MINEDUC (2025) revelan que la expansión de la oferta de carreras de sociología en Chile no estuvo acompañada de mecanismos de regulación que garantizaran la coherencia entre el perfil formativo y las demandas del mercado laboral social.

Figura 3

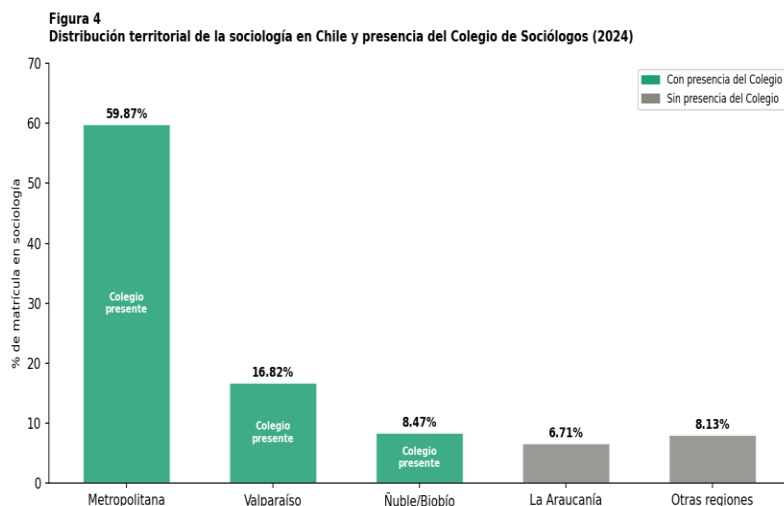
Satisfacción laboral en el mercado laboral social en Chile por dimensión y diferencias de género (2024)



Nota. Elaboración propia a partir de Fleet et al. (2025). Los valores por género son estimaciones basadas en las diferencias estadísticamente significativas reportadas ($p < 0,05$).

Figura 4

Distribución territorial de la sociología en Chile y presencia del Colegio de Sociólogos (2024)



Nota. Elaboración propia a partir de Sandoval y Avendaño (2024) y datos institucionales del Colegio de Sociólogos de Chile (2021). La presencia del Colegio se reporta en 4 de 16 regiones.

Este segundo resultado enlaza con el primero de manera que ninguno puede comprenderse sin el otro: la disputa jurisdiccional que la profesión sociológica enfrenta dificultades de posicionamiento en el mercado laboral social no puede explicarse solo por las dinámicas de competencia interprofesional, necesita la fragilidad institucional que lo hace posible. Y esa fragilidad, a su vez, no puede comprenderse sin atender a la tercera categoría de análisis.

Resultado 3 La Dimensión de Género: la Doble Vulnerabilidad

El tercer resultado es el más consistentemente invisibilizado en la literatura existente: la dimensión de género no es un aspecto secundario de la vulnerabilidad de la profesión sociológica en Chile sino una de sus determinaciones estructurales más profundas. Las mujeres que ejercen

la sociología enfrentan unas condiciones diferenciadas de vulnerabilidad estructural en el mercado laboral social: la que comparten con toda la profesión como consecuencia de la debilidad jurisdiccional de la disciplina, y la que es específica de las mujeres como consecuencia de las jerarquías de género que estructuran el mercado laboral chileno y colombiano.

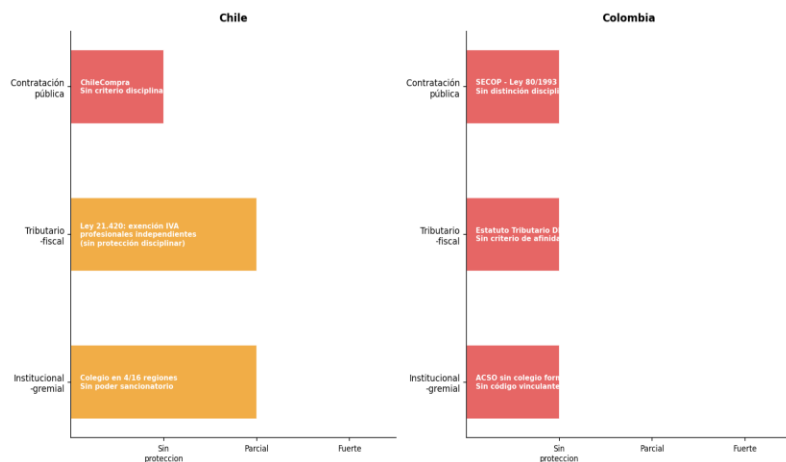
El dato más contundente que proveen los documentos es que la variable género es estadísticamente significativa en la dimensión de satisfacción salarial, con las mujeres que ejercen la sociología reportando mayores niveles de insatisfacción con su remuneración que sus pares masculinos (Fleet et al., 2025). Lo que hace singular esta situación es la paradoja entre satisfacción salarial y satisfacción con la relevancia del trabajo: las sociólogas reportan mayor satisfacción con la relevancia social de su trabajo en el mercado laboral social, mientras que reportan menor satisfacción salarial. Esta asimetría es la expresión estadística de una división sexual del trabajo que asigna a las mujeres las funciones de mayor impacto social y menor remuneración económica (Federici, 2013).

El análisis documental revela también una paradoja en la trayectoria formativa: la carrera de sociología es levemente masculina en su composición inicial, pero al final del ciclo formativo la relación se invierte, con más mujeres que hombres logrando titularse (Sandoval & Avendaño, 2024). Las mujeres persisten más, estudian más, terminan más y, sin embargo, acceden en menor proporción a las posiciones de mayor jerarquía en el mercado laboral social. Este hallazgo demuestra que la barrera no está en la formación sino en el campo mismo: en los mecanismos de selección y distribución del poder que operan en el mercado laboral social y que reproducen activamente las jerarquías de género del espacio social más amplio.

Figura 5

Comparativo de marcos normativos para el ejercicio profesional de la sociología: Chile y Colombia

Figura 5
Comparativo de marcos normativos para el ejercicio profesional de la sociología: Chile y Colombia



Nota. Elaboración propia a partir de la Ley N° 21.420 (Chile), el Estatuto Tributario colombiano, el Colegio de Sociólogos de Chile (2021), Jiménez et al. (2017) y Agredo Benavidez (2024).

Finalmente, las conclusiones de esta investigación permiten reconocer que el fortalecimiento de la sociología como profesión requiere no solo transformaciones en los marcos institucionales y normativos, sino también procesos colectivos de articulación disciplinaria capaces de disputar el reconocimiento del conocimiento sociológico en el mercado laboral social. Reflexionar críticamente sobre las condiciones de ejercicio profesional de la sociología implica, además, defender el valor público de la disciplina y su capacidad para interpretar las desigualdades y transformaciones contemporáneas desde una perspectiva crítica y situada.

Integración de los tres Resultados

Los tres resultados que el análisis documental produce no son hallazgos independientes sino capas superpuestas de un mismo fenómeno estructural. Las dificultades jurisdiccionales que enfrenta la profesión sociológica en el mercado laboral social en Chile no pueden comprenderse

sin la fragilidad institucional que la hace posible, y ninguna de las dos puede comprenderse cabalmente sin atender a la dimensión de género que las atraviesa y las profundiza. Lo que los documentos revelan, en su conjunto, es que la vulnerabilidad de la sociología como profesión no es el resultado de una deficiencia intrínseca de la disciplina sino de una acumulación histórica de ausencias institucionales, normativas y simbólicas que han dejado su mercado laboral social abierto a la competencia sin protección.

La investigación permite concluir que fortalecer la sociología como profesión implica no solo mejorar las condiciones de inserción laboral, sino también consolidar mecanismos colectivos de representación, legitimación y reconocimiento disciplinar. La defensa del conocimiento sociológico en el mercado laboral social requiere articular dimensiones académicas, gremiales y políticas capaces de responder críticamente a las transformaciones contemporáneas del trabajo y a las desigualdades estructurales que atraviesan el campo profesional.

Conclusiones

Esta monografía partió de una pregunta que, formulada en los términos más simples, interroga por qué la profesión sociológica enfrenta dificultades de posicionamiento. enfrenta dificultades de reconocimiento, posicionamiento y estabilidad profesional frente a otros profesionales que compiten en los mismos espacios del mercado laboral social con herramientas distintas y frecuentemente con mayor respaldo institucional. La respuesta que el análisis documental permite construir no es simple ni cómoda: no pierde porque sea menos capaz, ni porque la formación sea deficiente, ni porque la sociología carezca de pertinencia para los problemas que el mercado laboral social demanda resolver. Estas condiciones responden a la configuración estructural de un campo profesional que no ha logrado cerrar, con instituciones que no tienen el poder de protegerla, bajo marcos normativos que la ignoran, y en un mercado laboral que reproduce activamente las jerarquías de género que devalúan especialmente el trabajo de las mujeres que ejercen la sociología. Esta conclusión no es pesimista. Es diagnóstica.

El primer hallazgo central de esta monografía es que la vulnerabilidad jurisdiccional de la profesión sociológica en el mercado laboral social en Chile es una condición estructural, no coyuntural. Es el producto acumulado de décadas de debilidad institucional, de una historia disciplinar marcada por la ruptura violenta de la dictadura, de un proceso de masificación de la educación superior que expandió la oferta formativa sin consolidar el campo profesional, y de un modelo económico neoliberal que ha transformado el conocimiento social en un insumo fungible y sustituible en el mercado laboral. Abbott (1988) argumentó que las profesiones que no logran construir mecanismos de cierre jurisdiccional quedan expuestas a la competencia permanente. La profesión sociológica es, en este sentido, un caso paradigmático de una disciplina

intelectualmente rica y organizacionalmente frágil: sabe mucho sobre el mundo, pero poco sobre cómo proteger su propio espacio en él.

El segundo hallazgo es que la fragilidad institucional de la sociología en Chile es un problema sistémico que atraviesa simultáneamente el nivel gremial (con un colegio presente en solo cuatro de dieciséis regiones, sin poder sancionatorio), el nivel normativo “con marcos tributarios que fomentan el ejercicio profesional independiente mediante exenciones de IVA, pero sin reconocer la especificidad disciplinar en el mercado laboral social”, y el nivel de las políticas de educación superior. La comparación con Colombia revela que la misma estructura de vulnerabilidad opera en ambos países por caminos distintos: mayor formalización sin contenido en Chile, mayor informalidad sin ilusión en Colombia. Esta convergencia regional es la expresión latinoamericana de un problema global que Garretón (1998) situó en el corazón de la triple problemática de la sociología en la región.

El tercer hallazgo (y el más urgente desde el punto de vista político) es que la dimensión de género no es un aspecto secundario de la vulnerabilidad de la profesión sociológica sino una de sus determinaciones estructurales más profundas. Las mujeres completan el proceso formativo en mayor proporción, trabajan en funciones de mayor impacto social, y sin embargo acceden en menor proporción a las posiciones de mayor jerarquía, autonomía y remuneración en el mercado laboral social. Una disciplina que analiza las estructuras de dominación sin ver las que operan sobre su propio ejercicio profesional no está siendo coherente con sus principios más fundamentales.

El cuarto hallazgo es que la imaginación sociológica que Mills (1961) definió como la capacidad de conectar la biografía con la historia y la estructura está en riesgo en el mercado laboral social. No porque la profesión sociológica la haya abandonado voluntariamente, sino

porque las condiciones estructurales del campo (la precariedad contractual, la exigencia de hablar el idioma de la gestión, el clientelismo profesional, la presión hacia la cuantificación inmediata de resultados) crean incentivos sistemáticos para renunciar a esa capacidad crítica a cambio de empleabilidad. Preservar la imaginación sociológica en el mercado laboral social no es solo una cuestión identitaria: es una cuestión política.

La posición situada desde la cual esta monografía fue escrita merece ser nombrada explícitamente en las conclusiones, porque forma parte del argumento. La autora es una socióloga colombiana que lleva doce años viviendo en Chile, que se forma a distancia a través de la UNAD mientras reside en un país que no es el suyo y que estudia un problema que conoce en carne propia: el de intentar ejercer la sociología en un mercado laboral social que no tiene claramente reservado un lugar para ella. Esa posición no es una limitación metodológica: es una ventaja epistémica. Haraway (1995) argumentó que todo conocimiento es situado y que reconocer la posición desde la que se produce es condición de su honestidad intelectual. Esta monografía honra ese principio.

Finalmente, esta investigación confirma que existe en Chile, en Colombia y en América Latina en general un campo de estudios emergente y urgente sobre la profesión sociológica y su inserción en el mercado laboral social que necesita ser sistematizado, fortalecido y conectado con las discusiones globales sobre el sistema de profesiones. Esta monografía es una contribución modesta pero comprometida a llenar ese vacío, desde la convicción de que la sociología tiene la obligación de aplicarse a sí misma con la misma lucidez crítica que aplica al resto de la realidad social.

Recomendaciones

Las recomendaciones que se presentan a continuación emergen directamente de los hallazgos documentados en esta monografía y están dirigidas a cuatro actores concretos: los cuerpos gremiales e institucionales de la sociología en Chile y Colombia, las escuelas y programas de formación en sociología, los organismos de política pública y regulación, y la propia comunidad que ejerce la sociología como colectivo profesional.

Para los Cuerpos Gremiales e Institucionales

Primera recomendación. Fortalecer el Colegio de Sociólogos de Chile con presencia territorial real. El análisis documental demostró que la presencia del Colegio en solo cuatro de las dieciséis regiones del país constituye una de las expresiones más concretas de la fragilidad institucional de la disciplina en el mercado laboral social. Se recomienda al Colegio diseñar e implementar una estrategia de descentralización gremial que incluya la creación de capítulos regionales activos en las regiones con mayor concentración de matrícula en sociología (particularmente Ñuble/Biobío, La Araucanía y Los Lagos) con funciones de orientación laboral, defensa de los derechos del ejercicio profesional de la sociología en esos territorios, y articulación con los empleadores locales del mercado laboral social.

Segunda recomendación. Reformar el Código de Ética para incluir una definición operacional de los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica. Se recomienda al Colegio iniciar un proceso participativo de revisión del capítulo 4.3 del Código de Ética, orientado a construir colectivamente una definición de las competencias específicas de la sociología en el mercado laboral social que fortalezca la posición simbólica de la disciplina y oriente la formación de quienes egresan de la carrera.

Tercera recomendación. Impulsar un acuerdo de reconocimiento mutuo entre el Colegio de Sociólogos de Chile y la Asociación Colombiana de Sociología. Se recomienda a ambas organizaciones explorar la construcción de un acuerdo que permita compartir diagnósticos, estrategias y experiencias en la defensa del ejercicio profesional de la sociología en el mercado laboral social de ambos países.

Para las Escuelas y Programas de Formación en Sociología

Cuarta recomendación. Incorporar la reflexión sobre el mercado laboral social como contenido curricular explícito. Se recomienda a las escuelas de sociología de Chile y Colombia incorporar en sus mallas curriculares al menos un espacio formativo dedicado específicamente a la sociología de las profesiones aplicada al caso de la sociología, que incluya el estudio del sistema de profesiones (Abbott, 1988), las dinámicas del mercado laboral social y el marco normativo que regula el ejercicio profesional de la sociología.

Quinta recomendación. Diseñar prácticas profesionales en el mercado laboral social con acompañamiento reflexivo. Se recomienda que las escuelas diseñen experiencias de práctica profesional específicamente orientadas al mercado laboral social con un acompañamiento reflexivo, desde la perspectiva de la sociología de la experiencia de Dubet (2010), que permita a quienes estudian la carrera analizar críticamente las tensiones entre su formación disciplinar y las exigencias del mercado laboral.

Sexta recomendación. Incorporar la perspectiva de género como eje transversal en la formación y en el seguimiento de quienes egresan de la carrera. Se recomienda a las escuelas de sociología incorporar la perspectiva de género no solo como contenido temático sino como eje transversal que atraviese la reflexión sobre el mercado laboral social y los sistemas de

seguimiento de quienes egresan, con desagregación sistemática por género en todas las variables de inserción y trayectoria laboral.

Para los Organismos de Política Pública y Regulación

Séptima recomendación. Revisar la Ley N° 21.420 para incorporar criterios de especificidad disciplinar en la figura de Sociedad de Profesionales. Si bien esta ley ya contempla exenciones tributarias que fomentan el ejercicio profesional independiente en el mercado laboral social, se recomienda al Ministerio de Hacienda y al SII de Chile explorar, en diálogo con los colegios profesionales de las ciencias sociales, la incorporación de criterios de especificidad disciplinar que permitan distinguir entre equipos con formación sociológica específica y equipos de gestión generalista.

Octava recomendación. Incorporar criterios de especificidad disciplinar en los procesos de licitación pública de servicios en el mercado laboral social. Se recomienda a ChileCompra en Chile y a Colombia Compra Eficiente en Colombia explorar la incorporación de criterios de valoración de la pertinencia disciplinar en los procesos de licitación de servicios en el mercado laboral social, particularmente en aquellos que demandan diagnóstico social, diseño de intervenciones comunitarias y evaluación de programas.

Novena recomendación. Desarrollar una política pública de fortalecimiento de las profesiones de las ciencias sociales en Chile y Colombia. Se recomienda a los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología de ambos países impulsar el diseño participativo de una política de este tipo que incluya financiamiento para estudios de seguimiento de quienes egresan de la carrera, apoyo a los procesos de organización gremial y reconocimiento diferenciado de las competencias específicas de cada disciplina en los marcos de cualificaciones nacionales.

Para la Comunidad que Ejerce la Sociología como Colectivo Profesional

Décima recomendación. Construir redes de articulación que fortalezcan la posición colectiva de la profesión sociológica en el mercado laboral social. Se recomienda a la comunidad que ejerce la sociología en Chile y Colombia impulsar la creación o el fortalecimiento de redes de articulación profesional (como la que Sociología Chile comenzó a construir en 2023) que permitan compartir experiencias, desarrollar estrategias colectivas de posicionamiento en el mercado laboral social y construir narrativas comunes sobre el valor diferenciado de la mirada sociológica.

Undécima recomendación. Desarrollar una agenda de investigación sobre la profesión sociológica y el mercado laboral social en Chile y Colombia. Se recomienda a la comunidad académica impulsar una agenda de investigación sistemática que incluya estudios de seguimiento de quienes egresan de la carrera con desagregación por género y territorio, análisis comparados de los marcos normativos que regulan el ejercicio profesional de la sociología en distintos países de la región, y estudios sobre el impacto de la perspectiva de género en las trayectorias laborales dentro del mercado laboral social.

Duodécima recomendación. Ejercer la imaginación sociológica sobre el propio campo. La última recomendación de esta monografía está dirigida a cada persona que ejerce la sociología y que la lea. Mills (1961) argumentó que la imaginación sociológica es una promesa: la promesa de que la comprensión rigurosa de las determinaciones estructurales que producen el sufrimiento individual puede contribuir a transformarlas. Esta monografía invita a quienes ejercen la sociología a aplicar esa promesa a su propia situación en el mercado laboral social: a comprender que la precariedad que experimentan no es el resultado de sus deficiencias individuales sino de condiciones estructurales que pueden ser nombradas, analizadas y

disputadas colectivamente. Nombrar el problema con precisión es el primer acto político. Esta monografía aspiró a hacer exactamente eso.

Referencias Bibliográficas

- Abbott, A. (1988). *El sistema de profesiones: un ensayo sobre la división del trabajo experto*. University of Chicago Press.
<https://books.google.com.ar/books?id=WWZRAGAAQBAJ&lr=>
- Agredo Benavidez, C. (2024, 12 de febrero). Consultoría para la formulación de proyectos sociales [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia.
<https://hdl.handle.net/20.500.12494/54342>
- Barrios, A., & Brunner, J. J. (1988). *La sociología en Chile: instituciones y practicantes*. FLACSO.
- Bauman, Z. (2014). *¿Para qué sirve realmente un sociólogo?* Paidós.
<https://www.buscalibre.cl/libro-para-que-sirve-realmente-un-sociologo/9789584248398/p/47289891>
- Blois, J. P. (2021). El trabajo de los científicos sociales en los estudios de mercado en Argentina. *Sociológica* (México), 35(100), 103–135.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0187-01732020000200103
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
<https://significanteatro.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/06/bourdieu-pierre-la-miseria-del-mundo-fondo-de-cultura-econoc80mica-2007.pdf>
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Anagrama.
https://books.google.cl/books/about/Pascalian_Meditations.html?id=Or0tmdjsiKsC&redir_esc=y

- Brunner, J. J. (1988). El caso de la sociología en Chile: formación de una disciplina. FLACSO.
<https://flacso.cl/biblioteca/product/el-caso-de-la-sociologia-en-chile-formacion-de-una-disciplina/>
- Brunner, J. J. (2014). Sociología de la sociología. *Revista Estudios Públicos*, 133, 147–163.
<https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/257>
- Brunner, J. J. (2015). *Medio siglo de transformaciones de la educación superior chilena: un estado del arte*. En A. Bernasconi (ed.) *La Educación Superior en Chile. Transformación, Desarrollo y Crisis*. Ediciones UC, Santiago de Chile, pp. 21-107. FLACSO.
https://www.academia.edu/10299428/Medio_siglo_de_transformaciones_de_la_educaci%C3%B3n_superior_chilena_Un_estado_del_arte
- Burawoy, M. (2005). For public sociology. *American Sociological Review*, 70(1), 4–28.
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/000312240507000102>
- Colegio de Sociólogos de Chile. (2021). Código de ética del Colegio de Sociólogos de Chile. Colegio de Sociólogos de Chile. <https://www.studocu.com/cl/document/universidad-de-santiago-de-chile/etica-de-la-investigacion/codigo-de-etica-para-sociologas-y-sociologos-de-chile-2021/141855644>
- Dubet, F. (2010). *Sociología de la experiencia*. Editorial Complutense.
<https://archive.org/details/dubet-f.-la-experiencia-sociologica>
- Dubet, F. (2012). *¿Para qué sirve realmente un sociólogo? Siglo XXI*.
<https://sigloxxieditores.com.ar/libro/para-que-sirve-realmente-un-sociologo/>
- Facuse, M., Pérez, P., Figueroa, I., & Díaz, C. (2023). La sociología en Chile a 50 años del golpe: quiebres, resistencias y memorias de un campo disciplinar. *Revista de Sociología*, 38(2). <https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/issue/view/303>

- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Traficantes de Sueños*.
<https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Fleet, N., Sembler, C., & Galanakis, L. (2025). Sociología profesional en Chile: inserción ocupacional, usos de conocimiento y profesionalismo público. *Revista Pléyade*, 35, 76–104. <https://revistapleyade.cl/index.php/OJS/article/view/505>
- Freidson, Eliot. (2001). La teoría de las profesiones: Estado del arte. *Perfiles educativos*, 23(93), 28-43. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982001000300003&lng=es&tlng=es.
- Garretón, M. A. (1998). La triple problemática intelectual, científica y profesional en la sociología latinoamericana. *Némesis: Revista de estudiantes de sociología de la Universidad de Chile*, 1, 26–30.
https://www.academia.edu/12517535/N%C3%A9mesis_I_La_triple_problema_intelectual_cient%C3%ADfica_y_profesional_en_la_sociolog%C3%ADa_de_hoy_Manuel_Antonio_Garret%C3%B3n
- Garretón, M. A. (2014). *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina: estudios sobre transformaciones sociopolíticas y movimiento social*. LOM Ediciones.
<https://www.manuelantoniogarretón.cl/documentos/2014/ciencias-sociales2014.pdf>
- Gómez Yáñez, J. A. (2021). *Investigación aplicada, consultoría Sociológica y think-tanks en la sociología*. En F. E. Manuel & D. A. Marius (Coords.), *La sociología en España: diagnóstico y perspectivas de futuro* (pp. 407-426). Centro de Investigaciones sociológicas (CIS). <https://fes->

sociologia.com/uploads/attached/LA%20SOCIOLOGIA%20EN%20ESPANA_digitalOPT.pdf

- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Cátedra.
https://books.google.cl/books/about/Ciencia_cyborgs_y_mujeres.html?hl=es&id=0rN_CeTfjkEC&redir_esc=y
- Iturrieta-Olivares, S. (2014). Requerimientos laborales para ciencias sociales: una mirada a sociología y trabajo social. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 19, 261–290. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032014000200011
- Jiménez, C., et al. (2017). Estado del arte: tendencias de la investigación sociológica en Colombia 1997-2013 (pp. 16–23). Repositorio Institucional UNAD.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/11984>
- Julián, D. (2016). Una invitación a la sociología pública. La investigación social y la precariedad laboral en Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 31, 75-90.
<https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n31-05>
- Lahire, B. (2016). *En defensa de la sociología*. Siglo XXI. <https://www.antartica.cl/en-defensa-de-la-sociologia-contr-el-mito-de-que-los-sociologos-son-9789876297011.html>
- Maruani, M. (2000). De la Sociología del Trabajo a la Sociología del Empleo. En *Revista Política y sociedad*, N°34, p 9-18.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154600&orden=1&info=link>
- Melo, L., & Cruz, A. (2018). Estudio de prefactibilidad para la creación de una empresa de consultoría interna para MIPYMES de la localidad de Kennedy en Bogotá [Tesis de grado, Universidad Minuto de Dios]. Repositorio Uniminuto.

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/8029c870-85f0-44d1-b268-546afa271823/content>

Mills, C. W. (1961). *La imaginación sociológica* (1a. ed.). Fondo de Cultura Económica.

<https://asociacionvenezolanadesociologia.org/wp-content/uploads/2023/07/La-imaginacion-sociologica.pdf>

MINEDUC. (2025). Informe de acceso a educación superior 2025. Ministerio de Educación de Chile. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/22127?show=full>

Morales, J., & Gómez, J. (2022). History of sociology in Chile: trajectories, discontinuities, and current challenges. *Current Sociology*, 70(3). <https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-18582016-8443ff8b9b.pdf>

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201–246). CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>

Pries, L. (1997). Teoría sociológica del mercado de trabajo. En *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, ISSN-e 2007-9176, ISSN 0185-4259, N° 42, p 71-98. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7082200.pdf>

Ramos, C. (2005). Cómo investigan los sociólogos chilenos en los albores del siglo XXI : paradigmas y herramientas del oficio. *Revista Persona y Sociedad*. Universidad Alberto Hurtado. Vol. 19, No. 3, diciembre de 2005, pp. 85-119/120. <https://repositorio.uahurtado.cl/items/e8dfcdc0-285c-413f-9d6c-012d19f18588>

Rowley, J., & Rubin, F. (2006). *Effective consultancies in development and humanitarian programmes*. Oxfam.

<https://oxfamilibrary.openrepository.com/server/api/core/bitstreams/b93da9ea-32ab-4ab2-b6b7-edd30079d05b/content>

Saks, M. (2003). Sociological Theories of Professions: Challenge and Change from a Neo-Weberian Perspective. En *Springer Reference Sozialwissenschaften*.

https://link.springer.com/rwe/10.1007/978-3-658-13154-8_10-1

Sandoval, P., & Avendaño, O. (2024). La sociología chilena actual: formación, egreso y trayectorias. *Revista de Sociología*, 39(1).

https://educa.fcc.org.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0102-46982024000100219

Serrano, J. F. (2002). *Introducción + metodología*. En Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia, 1985-2003.

<https://semillerojovenes.files.wordpress.com/2010/07/informe-estado-del-arte-sobre-jovenes-1985-2003.pdf>

Standing, G. (2011). The precariat: the new dangerous class. Bloomsbury Academic. *Revista crítica de ciencias sociais*, ISSN-e 2182-7435, ISSN 0254-1106, N° 103, 2014

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5529784>

Urteaga, E. (2011). Sociología de las profesiones: una teoría de la complejidad. Lan Harremanak. *Revista De Relaciones Laborales*, (18). <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.2812>

Weber, M. (1968). Basic sociological terms. En *Economy and society*. University of California Press. <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Weber-Basic-Sociological-Terms.pdf>

Weber, M. (2008). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

<https://bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/3400241/>

Wilches, L. E., Meneses, T., Martínez, C., Quitian, D., Rojas, S., Rios, J., & Jiménez, C. (2017).

Estado del arte: tendencias de la investigación sociológica en Colombia 1997-2013.

Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/11984>

Witz, A. (2016). *Professions and Patriarchy*. Routledge.

<https://ndl.ethernet.edu.et/bitstream/123456789/10307/1/150.pdf.pdf>

Apéndices

Apéndice A

Matriz de criterios de selección del corpus documental

Criterio	Descripción	Aplicación en esta investigación
Pertinencia temática	El documento aborda directamente el problema de los límites jurisdiccionales de la profesión sociológica, la inserción en el mercado laboral social, los marcos normativos o las desigualdades de género en el campo profesional.	Aplicado a todas las fuentes del corpus. Documentos sin pertinencia directa fueron excluidos.
Representatividad institucional	El documento proviene de una institución académica, gremial o gubernamental reconocida en el campo de la sociología o de la política pública.	Permitió incluir tanto fuentes académicas indexadas como documentos institucionales del Colegio de Sociólogos, SOCIORED y organismos públicos.
Actualidad	El documento fue publicado entre 1988 y 2025, con énfasis en los últimos diez años para garantizar la relevancia del diagnóstico.	Se mantuvieron fuentes anteriores a 2015 cuando constituyen referencias fundacionales del campo.
Rigor académico	Para fuentes académicas: publicación en revistas indexadas o repositorios institucionales reconocidos. Para fuentes institucionales: documentos oficiales con autoría identificable.	Garantizó la calidad y trazabilidad de todas las fuentes citadas.
Cobertura geográfica	El documento aborda el caso chileno, colombiano o latinoamericano, o provee	Permitió construir el paralelo Colombia-Chile y el contexto latinoamericano más amplio.

Criterio	Descripción	Aplicación en esta investigación
	referentes comparativos de otros países de habla hispana.	
Pertinencia de género	El documento aborda explícita o implícitamente las condiciones diferenciales de inserción y reconocimiento en el mercado laboral social de la sociología.	Criterio adicional aplicado para la selección de fuentes en la categoría de dimensión de género.

Nota. Elaboración propia a partir de los criterios metodológicos definidos para esta investigación (2025).

Apéndice B

Síntesis comparativa de los marcos normativos Chile-Colombia

Nivel normativo	Chile	Colombia	Convergencia / Divergencia
Institucional-gremial	Colegio de Sociólogos de Chile (1982/2011). Código de Ética (2021). Presencia en 4 de 16 regiones. Sin poder sancionatorio.	Asociación Colombiana de Sociología (ACSO). Sin colegio profesional formal. Sin código de ética vinculante. Colegiatura voluntaria.	Convergencia: ninguno tiene poder sancionatorio real. Divergencia: Chile tiene mayor formalización institucional sin contenido protector.
Tributario-fiscal	Ley N° 21.420 (2022). Exención de IVA para profesionales independientes fomenta el mercado laboral social. Sociedades de	Estatuto Tributario colombiano. Régimen ordinario o simplificado. Sin criterios de afinidad disciplinar. Regulado por la DIAN.	Convergencia: ninguno protege la especificidad disciplinar de la profesión sociológica. Divergencia: Chile fomenta el ejercicio independiente con exenciones sin protección disciplinar; Colombia desregula sin proteger.

Nivel normativo	Chile	Colombia	Convergencia / Divergencia
	Profesionales bajo criterio de afinidad de títulos. Regulado por el SII.		
Contratación pública	ChileCompra. Licitaciones y fondos concursables. Sin criterios de diferenciación disciplinar. Mercado laboral social centralizado en RM.	SECOP. Ley 80/1993 y Ley 1150/2007. Concurso de méritos sin distinción disciplinar. Mercado laboral social distribuido en varias ciudades.	Convergencia: ambos sistemas son ciegos a la especificidad disciplinar. Divergencia: Chile es más centralizado y con mayor clientelismo territorial.
Resultado jurisdiccional	Vulnerabilidad jurisdiccional estructural en el mercado laboral social. Precariedad contractual (18% honorarios, 10% sin contrato). Desigualdad territorial, clientelismo y género.	Vulnerabilidad jurisdiccional estructural en el mercado laboral social. Precariedad contractual similar. Dispersión geográfica con desigualdades propias.	Convergencia total: en ambos países la profesión sociológica carece de protección jurisdiccional específica en el mercado laboral social.

Nota. Elaboración propia a partir de la Ley N° 21.420 (Chile), el Estatuto Tributario colombiano, el Colegio de Sociólogos de Chile (2021), Jiménez et al. (2017) y Agredo Benavidez (2024).